

ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 7. NÚMERO 77. DICIEMBRE 2015
Atienza (Guadalajara)



Atienza de los Juglares
Número 77. Diciembre, 2015
Fundada el 1 de mayo de 2009
Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:
<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:
<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:
atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Si tienes problemas al descargar la revista en pdf, la puedes pedir a: atienzadelosjuglares@gmail.com, y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo.

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

Portada: Retablo de la capilla de los Ortega. Iglesia de la Santísima Trinidad.

SUMARIO:

- .- 5.- Luis Sánchez, el Bachiller de Atienza protector de los indios de Popayán. Tomás Gismera Velasco**
- .- 11.- Atienza: Ascendientes y testamento de D. Juan Arias de Saavedra y Verdugo (1737-1811). Juan Luis López Alonso.**
- .- 17.- Hiendelaencina. Las sediciones de 1854/1855. Tomás Gismera Velasco.**
- .- 23.- Atienza siglo XX. Crónicas de la historia reciente (43). Tomás Gismera Velasco.**
- .-27.- Atienza: Inventario de bienes de Ángela Sánchez, vecina de la calle de la Zapatería. Juan Luis López Alonso.**
- .-31.- Gentes de la Serranía: José María de Madariaga y Casado.**
- .-32.- Gentes de Atienza: Vicente de la Torre y Alejo Ruilópez Pérez.**
- .-33.- Nos vamos al refranero, con molinos y molineros. Juan Luis López Alonso.**
- .-37.- Pueblos de la Serranía. Condemios de Arriba, y de Abajo. Notas para su historia reciente. Tomás Gismera Velasco.**
- .-41.- Atienza, de ayer a hoy. Plaza Mayor.**
- .-43.- La Serranía, de ayer a hoy. Palazuelos, la picota.**
- .-45.- Diciembre: ¿Tiempo de matanzas? La regulación de la matanza en el siglo XX. Tomás Gismera Velasco.**
- .-51.- La Virgen de las Batallas... y de Atienza. Una novela de Juan Pablo Mañueco.**

2 mny 25 senoz

El Bachiller Luis Sanchez en nombre de don Juan Ballé (obispo) de popayán digo que en el dho obispado se debien tener por si. V. als. en favor de los yndios naturales. las cosas contenidas en esta ynstuccion en nada del dho obispo de popayán. que se sigue a mi te presento ante V. als. / y porque las dhas cosas contenidas en los dhos capitulos yntada uno de los dhy muchos nes qeidas. que se abcan como en los dhos capitulos yntada uno de los se contiene V. als. poro y suplico los mande ver y saber de que ay con viene al servicio de nro señor Dios y de V. als. y a la sube sion y consabacion de los dhs yndios naturales. y al des cargo de V. Real conserença. y para ello

Arosi digo que yo estado con el dho obispo espues que fue al dho obispado y muchas vezes ehsitado e esse obispado e yndios por comision de dho obispo y se yntiendo todo lo que alta para y dize hazon de todo lo que en lo de la dha ynstuccion y de cada uno de los y que de la dha hazon me subio el dho obispo como persona de vista y experiencia. V. als. fuere scibido de mandarse y n. firmate de algun cosa. yo en firme y dize hazon de todo lo que V. Real conserço vamo y a quien me fuere mandado

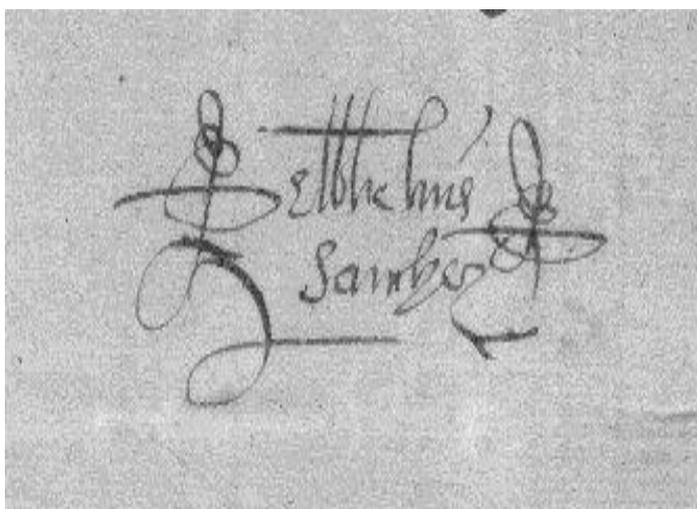
Luis Sanchez

hunto 81

Quito 81 N 4

LUIS SÁNCHEZ, EL BACHILLER DE ATIENZA PROTECTOR DE LOS INDIOS DE POPAYÁN

Tomás Gismera Velasco



La historia de Atienza nos ha dejado un sinfín de noticias históricas y, cómo no, un largo catálogo de personajes que salieron de ella para recorrer mundo y hacer historia. Ya hemos ido viendo a muchos de ellos, y lo continuamos haciendo. Hoy toca hablar del Bachiller Luis Sánchez.

La figura de fray Bartolomé de las Casas, sin duda, ha eclipsado la labor de este y hombres que como él trabajaron por extender la cultura castellana, y la defensa de sus propias raíces, entre los pueblos indígenas, y trataron de que sus fueros e

incluso su cultura, fuese respetada; personaje, Luis Sánchez, de quien no es mucho lo que conocemos al día de hoy y que sin duda estas líneas servirán para que comience a estudiarse su figura, al menos en el ámbito provincial. En Latinoamérica, donde desarrolló parte de su labor y terminaron sus días, pertenece a la historia de naciones como Colombia o Perú. Como defensor de los indígenas en unos tiempos en los que Castilla descubría nuevas tierras y utilizaba su mano, y su espada, acorde a los tiempos.

Las primeras noticias que en Guadalajara se tienen sobre este hombre nos las da Juan Catalina García en su Bibliografía de Autores Alcarreños, si bien cuando el cronista escribe su nota los archivos no permitían, como lo hacen hoy, conocer más:

Con sospecha de que no le corresponde ser incluido en este libro (de autores de la provincia de Guadalajara), le pongo en él. Porque aun cuando consta que vivía en Chillarón de Pareja (hoy Chillarón del Rey), no resulta probado que fuera natural de este pueblo. Escribió:

Memorial que escribió el Bachiller Luis Sánchez, al Presidente Espinosa, del Consejo de Indias, en Madrid, a 26 de agosto de 1566.

El original en el Archivo de Indias es una acusación ruda contra los españoles de Estado Civil y Eclesiástico, y de todas las jerarquías que iban a América a hacerse ricos sin miedo a las leyes divinas y humanas. El autor, que había estado en Indias, alaba el espíritu de Fray Bartolomé de las Casas, y también del obispo de Popayán, ya difunto, a quien llama mi buen amo.

El Bachiller era eclesiástico, y asegura que también predicó entre los indios, pero con el poco fruto de costumbre, y firma su representación en la fecha mencionada, declarando que vive en Chillarón de Pareja.

Y así era. Juan Catalina tenía en todo razón: Luis Sánchez era eclesiástico; residía cuando escribió el Memorial, de forma transitoria, en Chillarón de Pareja (hoy Chillarón del Rey); estuvo en Popayán y fue uno de los clérigos que acompañaron a su obispo, Luis del Valle, o Juan Sánchez García como realmente se llamaba, a Colombia, como secretario personal. Junto a Juan del Valle permaneció por espacio de catorce años, desde que fue consagrado obispo hasta que Del Valle falleció.

A través de otra de sus obras, mucho más extensa, también en defensa de los indígenas y escrita en Popayán, a su regreso a aquellas tierras, conocemos que Luis Sánchez era natural de Atienza, en Castilla. Donde nació hacía 1506. Se trata de su obra “Espejo de Variedades”, una de las tres conocidas, ya que también dio a la imprenta dos más, “Acontecimientos notables” y “Razonamientos y embajadas”, de las que en las bibliotecas se conserva una parte.

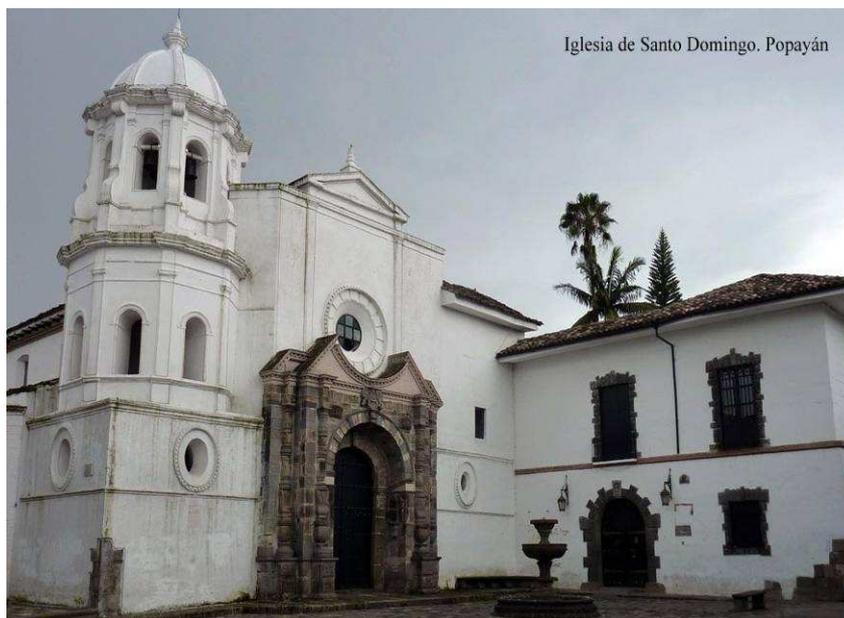
No es únicamente en estas obras donde da cuenta de su naturalidad, también lo hace en las informaciones testimoniales en torno al obispo de Popayán. A pesar de ello, algunos autores lo han llegado a nacionalizar cifontino, quizá relacionando la alcaidía del castillo de Atienza con los condes de Cifuentes.

Es conocido que Luis Sánchez estudió filosofía y teología en Salamanca, de donde salió como Bachiller y en donde entabló la amistad que forjaría su futuro con Juan del Valle, puesto que este fue en aquella Universidad su catedrático de filosofía, como nuestro paisano en sus obras reconoce.

La diócesis de Popayán, en la que desarrolló su labor, había sido creada el 22 de agosto de 1546 por el papa Pablo III a petición del rey Carlos I, y allá llegó su primer obispo, Juan del Valle junto a sus asistentes y personal de compañía, llevando como secretario particular a Luis Sánchez, haciendo entrada en la nueva diócesis en 1548. El Bachiller Luis Sánchez se declara: *criado particular de su casa y servicio, todo el tiempo que fue obispo, desde que fue electo hasta que Dios le llamó...*

Juan del Valle llevaba una misión especial a aquella tierra, la de cristianizar e incluso poner coto a ciertos desmanes ya conocidos provocados por los españoles que allá marchaban, llevando los nombramientos de Prelado y Protector de los Indios. Títulos que lo revestían de cierta autoridad ante los cargos civiles, y que hizo valer apenas llegado a aquellas tierras y tomado conocimiento de lo que sucedía.

La historia nos dice que “desarrolló la primera misión y ejerció la segunda junto a Luis Sánchez, para ser conocidos como “otro Fray Bartolomé de las Casas o Juan de Zumárraga”.



Juan del Valle primer obispo de Popayán y defensor de indios, 1559



Y es que eran los tiempos en los que la voz de Fray Bartolomé de las Casas comenzaba a dejarse oír, sin demasiado éxito, siendo no pocos los historiadores de la época que sitúan el posterior auge defensivo de los indígenas por parte de Fray Bartolomé, en la labor de nuestro paisano ante la Corte de Felipe II. Los tres se conocieron, manteniendo correspondencia. Entre los documentos que Bartolomé de las Casas dejó al morir fue hallada una de las cartas dirigida al Obispo de Popayán, en las que le hablaba de los medios para mejorar la vida de los indígenas.

La labor desarrollada por Juan del Valle se vio propiciada por Luis Sánchez en numerosas fundaciones, entre ellas la primera escuela de Gramática en Cali, de la que el Bachiller Sánchez fue su primer profesor hacía 1548, y en la que, un año después, se enseñaba música y teatro:

Es fama que en la Escuela de Música Latina fundada en Cali por el obispo Juan del Valle, en la cual enseñó hacía 1549 el Bachiller Luis Sánchez, los discípulos indios y mestizos fueron tan aventajados que representaban muchas comedias en latín elegante.

No tardaron quienes allá habían marchado en busca de fortuna, en declararse enemigos de la labor de Del Valle y Sánchez:

Una de las acusaciones más graves contra el obispo es la de inmiscuirse en la jurisdicción civil, basándose para ello en un mandamiento suyo por el cual prohíbe cargar indios so pena de privación de encomiendas y ordena que todo español que se acompañe de algún indio muestre ante él u otro religioso el título der posesión con miras a evitar la compra venta de indios como esclavos. Efectivamente se trataba de una intromisión, como protector de indios podía denunciar todos estos abusos a las autoridades civiles, pero no tenía facultad para ejecutar tales penas como la privación de encomiendas o la liberación de esclavos.

Sin embargo del Valle consigue, con el apoyo del oidor Montañó, que se anulen legalmente dichas informaciones por ir contra la jurisdicción eclesiástica a la vez que logra una serie de provisiones de la Audiencia que respaldan su actuación como protector. Esta victoria legal sobre vecinos y autoridades reforzarán su lucha, pero no por ello cesarán los enfrentamientos.

Mientras esto ocurría en la gobernación, en España el Bachiller Luis Sánchez estaba obteniendo éxito en sus gestiones ante el Consejo de Indias a donde había sido enviado por el obispo a finales de 1554 para que informase personalmente de la situación. A mediados de 1555 presenta ante el Consejo un extenso memorial del obispo en el que propone una serie de medidas de gobierno directamente relacionadas con los problemas de la población aborígen. Por las anotaciones puestas al margen, al ser examinado en el consejo se puede deducir que en general tuvo una buena acogida. En los meses siguientes se enviarán varias cédulas y provisiones a las autoridades de la gobernación y a las de la Audiencia, directamente relacionadas con este escrito.



La Gobernación y el Panteón de los Próceres, Popayán

Efectivamente, el Bachiller Luis Sánchez había sido enviado a España con un memorial del propio Obispo que debía presentar al Rey, como lo hizo. Dicho memorial se conserva en el Archivo Histórico Nacional, fechado en 1555. Con anterioridad, en 1547, el Obispo, a través de Luis Sánchez, hizo llegar otro.

Estos memoriales no hicieron sino incrementar el número de enemigos:

En marzo de 1559 afirma el prelado que los gobernadores, justicias y encomenderos lo quieren mal y tienen por enemigo, tratando y diciendo mal de él y levantándole testimonios, Para proteger su vida y las de sus clérigos se vio obligado a rodearse de una guardia armada.

Para entonces ya había regresado a Popayán nuestro paisano, recibió la correspondiente licencia para hacerlo desde Castilla el 13 de agosto de 1557. Encontrándose en esa fecha en Valladolid.

La lucha de Juan del Valle por la dignidad de los indios lo llevó a defender sus ideas en la propia Corte, a la que viajó en 1561 junto a Sánchez, decidiendo marchar a Roma a exponer sus quejas ante el propio Papa, falleciendo en Francia mientras hacía el viaje.

Su secretario, nuestro Bachiller, regresó a España, marchando al lugar ya conocido del actual Chillarón del Rey, desde donde continuó su lucha: *Mi buen amo el obispo de Popayán murió con este pío de que se supiese la verdad de lo que en Las Indias pasa y se remediase ...* Nos dice Sánchez en esa obra que ha traspasado el paso del tiempo, y que lo ha hecho figurar en la historia más que por ninguna otra. Su ya dicho Memorial al Presidente Espinosa, de 1566, elevado al Rey.

Espinosa no era otro que el Cardenal Diego de Espinosa, entonces, además Presidente del Consejo de Castilla e Inquisidor General, Obispo de Sigüenza.

El Memorial, ampliamente estudiado y que ha sido valorado como una réplica de las quejas emitidas por Bartolomé de las Casas, es en sí un espejo de lo que allá se vivía, y que podría resumirse en apenas unas líneas: *que todos cuantos pasamos a las Indias vamos con intención de volver a España muy ricos, lo cual es imposible, pues de acá no llevamos nada y allá holgamos, sino a costa del sudor y sangre de los indios.*

La extensión del memorial hace a nuestro paisano concluirlo con un: *V.S. me perdone si he sido largo, que no convenía con persona tan ocupada; la cualidad del negocio me disculpa y habérmelo mandado V.S.*

El Memorial, por supuesto y como ya apuntamos, llegó al Rey: *y como esto resultaba totalmente cierto se encomendó una visita a Juan de Ovando para determinar la gravedad del problema, determinando que la situación en realidad resultaba más grave de lo que parecía...*

En vista de ello *Felipe II pondrá en marcha los tradicionales mecanismos administrativos y legales habitualmente empleados en estas circunstancias, esto es, ordenar una inspección al Consejo de Indias y nombrar en 1568 una Junta, (La Junta Magna), para conocer del tema y sugerir las medidas a adoptar. La traducción legal de las conclusiones de la Junta será la promulgación de unas Reales Ordenanzas de descubrimiento, población y pacificación de las Indias, fechadas el 13 de julio de 1573. En ellas el término “conquista” desaparece, aunque se reconoce la facultad para penetrar en territorio de los indios y crear pueblos, pudiendo defenderlos por la fuerza si fuera preciso.*

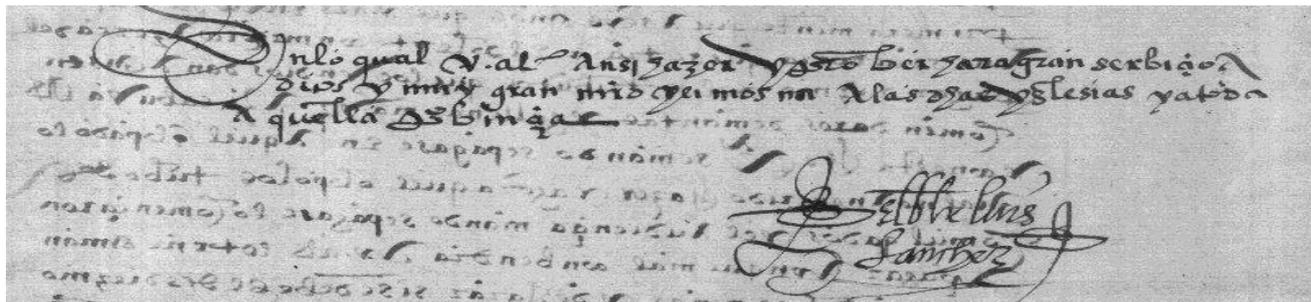
Lentamente, como suele suceder, las cosas comenzaron a cambiar.

Todo indica que el Bachiller Luis Sánchez regresó a Popayán a finales de la década de 1560, falleciendo en aquella tierra, sin que se conozca con precisión el lugar y la fecha.

Es, sin lugar a dudas, un personaje del que continuaremos hablando, sirvan estas líneas de primera aproximación, pues como bien dicen los historiadores que han escrito en torno al tema *pocas figuras son tan atrayentes como la de este fogoso Bachiller, nacido en Atienza, en 1506.*

Bibliografía principal:

- Biblioteca de Historia Fernando Caycedo, Editorial Sucre.
- El Episcopado Hispanoamericano. Enrique D. Dusell.
- La Primigenia Audiencia de la Nueva Galicia. Rafael Diego Fernández Sotelo.
- La crisis indiana y la Junta Magna de 1568. Demetrio Ramos.
- Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias. Luis Torres de Mendoza. Tomo XI.





**JUAN JOSE ARIAS DE SAAVEDRA
ATIENZA (17/II/1737)-BUSTARES (23/I/1811)**

ATIENZA: ASCENDIENTES¹ Y TESTAMENTO² DE D. JUAN ARIAS DE SAAVEDRA Y VERDUGO (1737-1811)

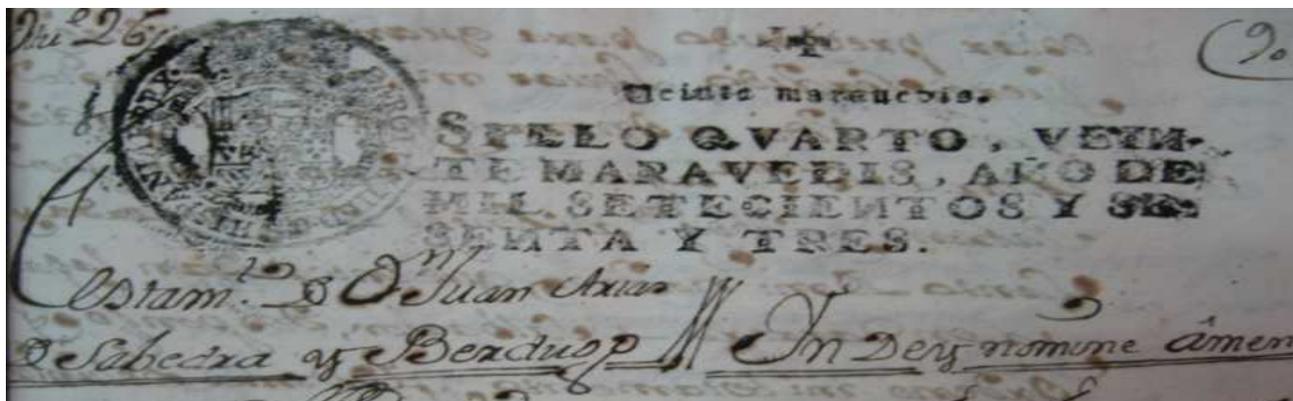
Juan Luis López Alonso

D. Juan José Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo nació en Atienza el 15 de febrero de 1737³. En el presente artículo solamente trataremos sus ascendientes y su primer testamento, que esperamos contribuyan a iluminar algunos datos de su vida. Consta que hay un testamento posterior, donde nombra heredero universal a su sobrino nieto Joaquín Verdugo y Leyzaur.

En el 24 de abril de 1769 da comienzo un expediente para que D. Juan Arias Saavedra pueda ser admitido como caballero de la Orden de Santiago, en el que, como era preceptivo, se indaga sobre la limpieza de sangre de sus antepasados hasta sus bisabuelos, con el fin de ser admitido en la más prestigiosa orden de caballería española.

En este voluminoso expediente de 300 páginas se detallan los pormenorizados interrogatorios a que fueron sometidos sus parientes y vecinos, para verificar la limpieza de sangre, y así poder ser admitida su candidatura de ingreso. Años antes ya había tenido que demostrar su limpieza para el ingreso en la Universidad de Alcalá de Henares.

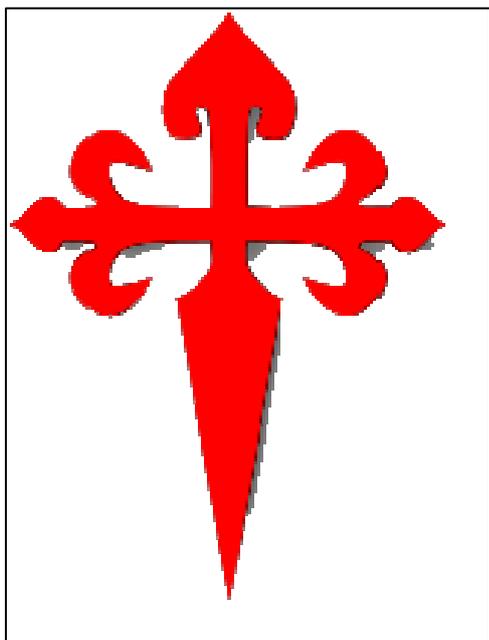
Los informantes nombrados serán D. Joaquín José de Navascués y Navascués y D. Francisco Montes y Llanos, caballero y religioso profeso de la Orden de Santiago respectivamente. Recorrerán los municipios que establece el interrogatorio, de donde provenían sus antepasados: Atienza, Jadraque, Membrillera, La Toba y Lasarte (Guipúzcoa), e investigarán en ayuntamientos, iglesias y vecinos.



¹ AHN. CABALLEROS SANTIAGO, Exp. 602

² AHPGU P-2320.2

³ VÉASE ATIENZA DE LOS JUGLARES NÚMERO 22, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2011



El 27 de mayo de 1769 comienzan en la provincia de Guipúzcoa, en la Villa de Azpeitia, para pasar el día 28 a Lasarte, el 31 a Hernani, y el 1 de junio a San Sebastián. En esta villa se quedan para legalizar los instrumentos y testimonios hasta final del mes de junio. Prosiguen su marcha a Atienza “*distante 40 leguas en las que nos ocupamos 4 días*”, donde llegan el 30 de junio. En esta Villa visitan parroquias, Cofradía de Santiago, Ayuntamiento y vecinos que testimonian. Desde Atienza continúan a Jadraque “*distante 5 leguas en las que ocupamos medio día*”.

De los testigos que interrogan los informantes destacamos el que realizaron en Jadraque, por parecernos más completo, a D. José Ortega de Castro, natural y vecino de Jadraque, de 55 años, por los datos que nos aporta sobre los ascendientes de D. Juan Arias de Saavedra. Los informadores pasan por su casa, le reciben el juramento, y

prevenido del secreto que debe guardar del tal interrogatorio. Omitimos las preguntas para evitar prolijidad. A ellas declara lo siguiente:

“1ª. A la primera pregunta dijo conoce de vista, comunicación y trato a D. Juan Arias de Saavedra, Pretendiente, colegial huésped en el Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, del Gremio y Claustro de ella, natural de la Villa de Atienza, y de edad de 32 años, poco más o menos. Que así mismo conoció a su padre D. Juan Arias de Saavedra, natural de la Villa de Atienza. Que igualmente conoce a Dª. Mariana⁴ Verdugo, madre del Pretendiente, natural de ésta de Jadraque, y vecina de la referida de Atienza. Que no conoció a los abuelos paternos, pero ha oído lo fueron D. Agustín Arias de Saavedra, natural de la villa de Membrillera, y Dª. Ana Ortega de Castro, natural de la Villa de La Toba. Que conoció a D. José Verdugo y a Dª. Agustina de Oquendo, abuelos maternos, y sobre que el abuelo fue natural de la Villa de Madrid y la abuela de la Villa de Lasarte, en la provincia de Guipúzcoa. Todo lo cual le consta por haber conocido a unos, y de los que no conoció, haberlo oído decir, y ser público en esta Villa, sus inmediaciones y comarcas, sin cosa en contrario, y responde.

2ª. A la segunda pregunta dijo no le correspondía las Generales de la Ley que le expresaron y que es de edad de 55 años, poco más o menos.

3ª. A la tercera pregunta dijo que el Pretendiente, sus padres, abuelos paternos y maternos y demás ascendientes, los tiene y ha oído tenidos y reputados por hijosdalgo legítimos, nacidos y procreados de verdadero matrimonio, sin mezcla alguna de bastardía o ilegitimidad.

4ª. A la cuarta pregunta dijo sabe, cree, ha visto, entendido y oído decir que el referido D. Juan Arias de Saavedra, Pretendiente, D. Juan Arias de Saavedra, D. José de Verdugo y Licher, sus abuelos paterno y materno y demás ascendientes de una y otra línea, todo son y han sido tenidos y reputados por nobles caballeros hijosdalgo notorios de sangre, según costumbre y fuero de España y no de Privilegio. Y que como tales, han gozado y gozan las prerrogativas, exenciones y franquicias e inmunidades correspondientes en esta Villa y demás de su naturaleza, a los nobles hijosdalgo en cuyo concepto han estado y están quieta y pacíficamente por lo respectivo al apellido

⁴ En ocasiones escriben María Ana.

Verdugo, desde que el citado D. José Verdugo, abuelo materno, se acercó en esta dicha Villa de Jadraque, con el motivo de haber recibido en ésta el Mayorazgo del apellido Licher que vivió en ella, recibido Caballero de la Orden de Calatrava, y ha oído que igualmente lo fue de la de Santiago su padre D. Andrés Verdugo, bisabuelo materno del pretendiente, a quien por esta varonía le pertenecen otros muchos distintivos y enlaces de la mayor estimación, los que así mismo gozaron por el apellido Arias, que es uno de los más distinguidos de este País y Villa de Atienza, donde han obtenido y obtienen los honoríficos cargos de República, como así mismo en esta Villa los descendientes del expresado D. José de Verdugo, abuelo materno. Y nunca ha oído que en grado próximo o remoto les toque raza de judío, moro o converso, y responde.



5ª. A la quinta pregunta dijo que Dª Ana Ortega de Castro y D. Agustín de Oquendo, abuelos paterno y materno, no sólo fueron cristianos limpios de toda secta, sino también nobles y de familias notoriamente distinguidas, como lo son sus apellidos en las Villas de La Toba y Lasarte, teniendo calificada su nobleza con diversos hábitos de Caballeros de las Órdenes Militares, que entre otros obtuvieron la de Santiago D. José Ortega de Castro, tío tercero del Pretendiente, y D. Miguel de Oquendo, bisabuelo materno, con otras muchas regalías y mercedes, que por evitar prolijidad no expresa y si reunió las diligencias de cada una de sus naturalezas, y responde:

6ª. A la sexta pregunta dijo que el mencionado Pretendiente, sus padres, abuelos paternos y maternos, y demás ascendientes, no han sido mercaderes ni cambiadores, ni han tenido o ejercido oficio alguno vil mecánico o indecoroso, sino que todos se han mantenido y mantienen de sus rentas y Mayorazgos, con lustre y ostentación correspondiente a su calidad, obteniendo los primeros cargos en sus respectivas carreras, y responde:

7ª, 8ª y 9ª. A la séptima, octava y nona dijo en todo a favor del pretendiente⁵.

10ª. A la décima dijo que el referido Pretendiente, sus padres, abuelos paternos y maternos, y demás ascendientes de todas líneas, no han sido castigados, procesados o penitenciados por el Tribunal de la Inquisición, ni por otro Juez Eclesiástico o Secular en pena de delito torpe, feo, malsonante o infamatorio, sino que todos han vivido y viven como católicos cristianos temerosos de Dios, y observantes de la Ley.

⁵ 7ª: si sabe montar a caballo, 8ª: si ha sido retado, 9ª: si está en pleitos de casos graves con otros hijosdalgo.

Y que cuanto lleva declarado es público y notorio, pública voz y fama, común opinión y la verdad que así lo ha visto ser y pasar en todo el tiempo de su vida, y lo mismo ha oído decir a sus mayores y más antiguos, quienes lo vieron, entendieron, creyeron y oyeron de otros más ancianos, y que nunca vieron, entendieron, creyeron ni oyeron cosa en contrario, so cargo de juramento que hecho tiene, en el que se afirmó y ratificó, bajo del abono por sujetos verídicos y noticiosos a D. Dionisio Díez Coronel y D. Francisco Calvo, naturales y vecinos de esta Villa. Y leída esta su deposición y ratificó en ella y la firmó con nosotros.”

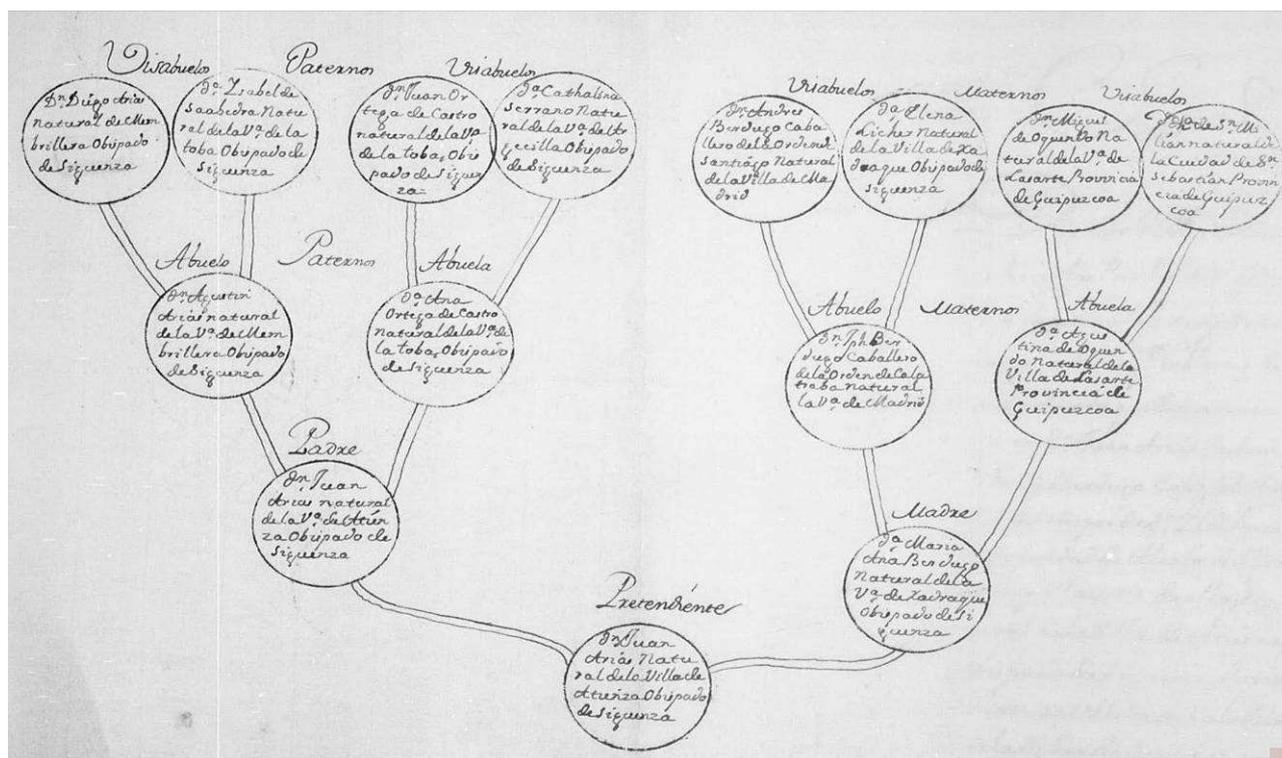
Firmado: D. Joaquín de Navascués y D. Francisco Montes y Llanos.

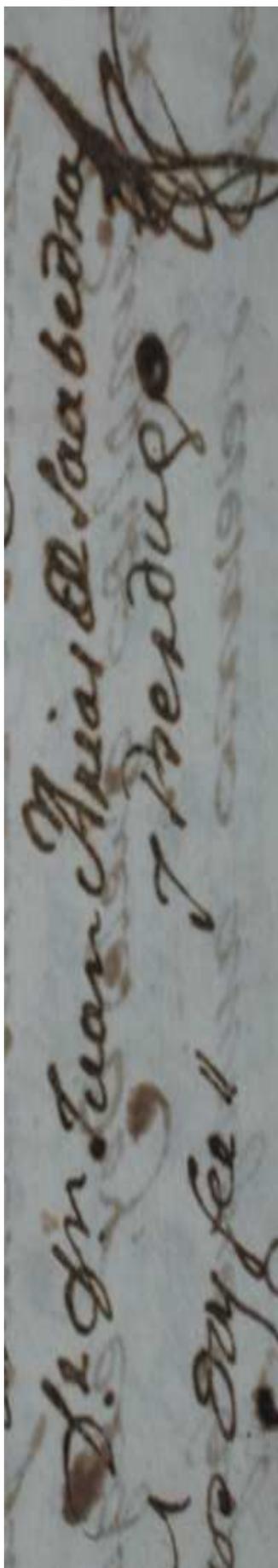
TESTAMENTO:

Desconocemos el motivo que le indujo a D. Juan José Arias de Saavedra a realizar el Testamento el 26 de octubre de 1763 con la temprana edad de 26 años, cuando aún tenía tiempo para ello. El testador nos confirma: “...temeroso de la muerte por ser natural a toda criatura viviente...”. Podemos entrever en ello el motivo.

El Testamento, al igual que otros contemporáneos, consta de un encabezamiento, “In Dei nomine amen”, filiación del testador, profesión de fe, e intercesores en el cielo, antes quienes recurre D. Juan José. Las mandas piadosas incluyen la encomienda del alma y cuerpo, las misas, sufragios y obras de misericordia, continuando con las mandas testamentarias.

El testador desea ser inhumado junto a la sepultura de su padre Juan, y en caso de no ser posible, junto a la de su tío D. Diego Arias de Saavedra. Pretende estar cerca del altar para seguir presente en las celebraciones litúrgicas. Las sepulturas son propias de la familia porque en el testamento sólo se habla de pagar los derechos de rompimiento. La voluntad del testador es ser amortajado con el hábito franciscano por su especial relación con el convento de san Francisco de Atienza, y la devoción que estos monjes propagaron por toda la comarca a san Francisco. El hábito franciscano con el que se amortajaba se componía de sayal, capilla y cordón. La limosna que se daba por el hábito servía para vestir a los monjes franciscanos, atendiendo a su pobreza.





Señala el testador los oficios y cabo de año, dejando en manos de su madre D^a. Mariana Verdugo, como albacea y heredera, el número y lugar de las misas por su alma. Como otros albaceas testamentarios nombra a D. José Veladiez, padre de Joaquín María, que sería Vocal de la Junta Superior de Armamento, Gobierno y Defensa de Guadalajara, y de José María, Diputado por Guadalajara en las Cortes de Cádiz. Nombra también albaceas a sus primos Máximo Verdugo y Vicente Lili. Éste último era Vicente Lili-Idiáquez y Verdugo (1731-1805), 8^o Conde de Alacha, hijo de Nicolás Lili-Idiáquez e Ituarre (7^o Conde de Alacha) y de María Teresa Verdugo y Oquendo, hija ésta última de José Verdugo Licher y de Agustina Oquendo San Millán. Nombra también albacea a D. Francisco Galán Somolinos, Presbítero de Atienza, por las buenas relaciones y amistad que mantenía con él.

En el Testamento D. Juan José Arias de Saavedra no se olvida de las mandas forzosas que deja a los Santos Lugares de Jerusalén y a la redención de cautivos. Esta redención fue una de las obras de misericordia que era atendida por los frailes trinitarios y mercenarios. Entre los cautivos rescatados no podemos olvidarnos de Miguel de Cervantes.

Concluye el Testamento con la data y validación del protocolo mediante la nominación de los testigos presentes, la firma del otorgante y el escribano. Este último lo transcribe en hoja sellada con sello cuarto. Pasemos al protocolo:

“In Dei nomine amen.

Sea notorio a cuantos esta Escritura de Testamento y última voluntad vieren o entendieren, que yo, D. Juan Arias de Saavedra y Verdugo, hijo legítimo de D. Juan Arias de Saavedra, ya difunto, y de D^a. Mariana Verdugo y Oquendo, vecina de esta Villa de Atienza, Colegial Mayor en el de S. Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, estando como me hallo sano y bueno en mi entendimiento natural, creyendo firmemente en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y creyendo lo demás que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Romana, en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como fiel cristiano, temeroso de la muerte por ser natural a toda criatura viviente, por lo mismo deseoso de agradar a Dios y estar prevenido para cuando su Majestad fuere servido llevar mi alma de esta presente vida, a honra y gloria suya y de María Santísima, a quien nuevamente elijo por Patrona y Abogada, al Ángel de mi Guarda y Santo de mi nombre, que intercedan, la ponga en carrera de salvación, dispongo y ordeno mi Testamento y última voluntad, en la manera siguiente:

Lo primero encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la creó de la nada y redimió con la sangre de su Precioso Hijo Nuestro Señor Jesucristo, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado.

Es mi voluntad que luego que mi alma sea separada de dicho mi cuerpo, este sea amortajado con el hábito de Nuestro Padre San Francisco, y conducido en la forma acostumbrada a la Parroquial de San Juan del Mercado, en donde se le de tierra en la sepultura que está dicho mi padre; y no habiendo lugar, en la peana de tarima del Altar de San Joseph, donde está D. Diego Arias de Saavedra, mi tío, cuyo rompimiento se pague de mis bienes.

Ítem quiero se celebren por mi alma tres oficios y cabo de año. Todo con asistencia del Cura y Beneficiados de dicha Iglesia de San Juan y doce religiosos de éste de San Francisco.

Asimismo mando se celebren por dicha mi alma las Misas que guste y señale mi madre y señora D^a. Mariana Verdugo y Oquendo en los altares y lugar que sea su voluntad, mediante la expresada Licencia Permiso y Consentimiento que me ha dado para otorgar este Testamento, de que el presente Escribano da fe.

Que también se me lleve el Añal y luces que quiera dicha Señora mi Madre, sin oponerse a ello en manera alguna.

A los Santos Lugares de Jerusalén, Redención de Cautivos y demás mandas forzosas, mando se le de seis reales de limosna con que los separó del derecho que tenían a mis bienes.

Para cumplir y pagar este mi Testamento, mandas y legados, dejo por mis Albaceas y testamentarios a la dicha D^a. Mariana Verdugo, mi madre, a D. Joseph Veladéz, D. Narciso Verdugo, D. Vicente Lili, mis primos, y a D. Francisco Galán Somolinos, Presbítero de esta Villa, a todos cinco juntos de mancomún insolidum, para que luego que yo muera cumplan este testamento, valiéndose de mis bienes para ello por el Poder Cumplido que les doy, el que les daré el tiempo necesario, aunque sea pasado el año del Albaceazgo.

Y del remanente que quedare de todos mis bienes muebles y raíces, derechos y acciones que por cualquier título me correspondan, después de cumplido este Testamento, dejo, nombro e instituyo por mi única y universal heredera a la referida Señora, mi madre, D^a. Mariana Verdugo, viuda de D. Juan Arias de Saavedra, mi padre, vecino de esta Villa, para que los herede y disponga de ellos como dueña, con la bendición de Dios y la mía.

Y por este mi Testamento revoco y anulo otro cualesquier Testamento, Codicilo o Poder que antes tenga hecho y otorgado de palabra, por escrito, o de otra forma, pues quiero valga sólo éste que otorgo ante el presente Escribano, siendo testigos, llamados y rogados, Manuel Serrano, Francisco Alonso, y Francisco Cajero, vecinos de esta Villa de Atienza. En ella y octubre 26, de 1763. Y yo el dicho Escribano de Su Majestad y número perpetuo de ella, presente me hallé. Conozco al Otorgante que firmó, de que doy fe.”

Firman: D. Juan Arias de Saavedra y Verdugo y el Escribano Diego Fernández Sopena.



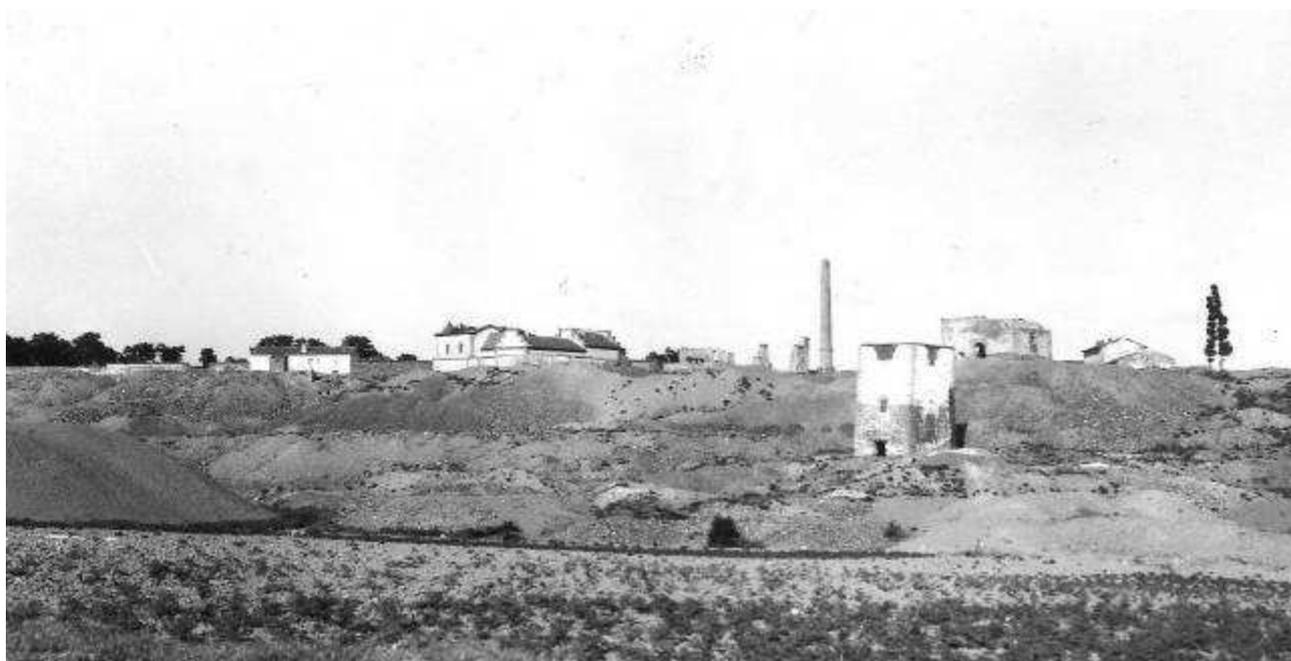
HIENDELAENCINA: Las sediciones de 1854/1855

Tomás Gismera Velasco

Desde el comienzo de la explotación minera de la plata en Hiendelaencina, a la población comenzaron a llegar todo tipo de personajes con ánimo de buscarse la vida, la mayor parte de ellos de una manera digna, trabajando en la mina. Otros habrá que en torno a las mismas minas buscarán la forma de ganarse igualmente la vida, pero de una manera más fácil, a través del juego, las trampas, los casinos, el robo...

Incidentes que dieron comienzo desde el mismo día en el que camino de Madrid salió la primera remesa de plata, el miércoles el 11 de abril de 1847, consistente *en veinte tortas con un peso total de 994 marcos que ha recibido el Banco de Fomento como principio de las frecuentes partidas que han de llegar sucesivamente...* El cargamento fue escoltado, en previsión de incidentes, por un cuerpo de veinte hombres armados.

En apenas unos meses la población de Hiendelaencina se multiplicará por algunas decenas, llegando a pasar de los doscientos o trescientos vecinos a las tres o cuatro mil personas que, a pesar de parecernos un número inmenso en relación con la población anterior, nunca serían suficientes para llevar a cabo la extracción del mineral, pues constantemente se pedirá la llegada de nuevos trabajadores dispuestos incluso a perder la vida a consecuencia de unas condiciones laborales que dejarán mucho que desear. En 1850 ya se ocupaban en la minería de la plata entre 2.800 y 3.000 hombres. Sólo en la planta de La Oportuna, que comenzaba a levantarse por entonces, la plantilla superaba los 400.



Por entonces, 1850, se encontraba en construcción la nueva iglesia, el parador en el camino de Alcorlo, varias casas en la plaza, abrevaderos para el ganado, lavaderos e incluso un nuevo poblado, ya que en algunas casas llegaban a hacinarse hasta 50 personas.

Ello originará, junto a la situación política que vive España no pocas revueltas entre los mineros, unas veces pidiendo mejoras en su vida laboral, en otras aumento de jornales, algunas más reducción de horarios de trabajo y no faltarán tampoco las que se originen por motivos políticos, unas veces en contra de la monarquía constituida, y otras de sus ministros.

Son unas cuantas las revueltas que tienen lugar entre 1845 y 1890, de la mayoría de ellas apenas queda otro testimonio que el de saber qué algo sucedió, de otras tenemos algo más, como es el caso de la ocurrida en el mes de mayo de 1854.

La referencia nos viene a través del capitán que mandó las fuerzas que ayudaron a sofocarla, después de que otra información anterior colgase del entonces juez de Instrucción de Atienza la gloria de haber sofocado la revuelta. La carta, publicada a través de la prensa se dirige a don Práxedes Mateo Sagasta, entonces periodista y director del diario La Iberia:

LA SEDICIÓN DE HIENDELAENCINA, DE 1854 A DON PRÁXEDES MATEO SAGASTA

Sr. Don Práxedes Mateo Sagasta.

Muy Sr. mío y de mi particular consideración:

En el número 3.608 de su ilustrado periódico correspondiente al día 4 del actual, aparece un remitido de las islas Baleares encomiando los méritos y servicios del juez cesante don Francisco García Franco, que aun cuando soy el primero en reconocer, no puedo, sin embargo, guardar silencio respecto de uno de los hechos que se mencionan, toda vez que se asegura muy formalmente que el Sr. Franco siendo juez de Atienza el año 54 (1854) “sofocó una sedición en Hiendelaencina”. Esto no es exacto, y voy a demostrarlo.

El 27 de mayo del referido año de 1854 hallándome con mi batallón de Chiclana en Guadalajara, recibí una comunicación del Gobierno militar en la que se me ordenaba que al frente de dos compañías y de cuarenta hombres de la Guardia civil, pasase a restablecer el orden público alterado en el pueblo de Hiendelaencina, debiendo antes de emprender la marcha, recibir las oportunas instrucciones de la Junta de gobierno de la provincia. Sin pérdida de tiempo me presenté a la Junta, la que me previno entre otras cosas que tanto a mi llegada al punto sublevado cuanto diariamente le diese un parte motivado de todas cuantas medidas adoptase y fuesen por consiguiente encaminadas a restablecer a todo trance el orden. A las cuatro de la tarde del mismo día emprendimos la marcha, y sin más descanso que media hora en un pueblo del tránsito, anduvimos toda la noche llegando a las diez de la mañana a Hiendelaencina, encontrándome en la plaza del pueblo a los señores de ayuntamiento y junta de gobierno, animados del mejor deseo a favor del orden, y anatemizando por consiguiente la conducta de los trabajadores mineros que a pretexto y a la sombra del movimiento nacional, se habían entregado a todo tipo de linaje de atentados.

Inmediatamente se procedió a la redacción de un bando que se fijó en los parajes públicos intimando a los sublevados a que entregasen las armas en la guardia de prevención instalada al efecto, lo que tuvo lugar con el mayor orden y sin que se diese un solo caso de resistencia. Después de ocurrido lo expuesto, el señor juez de Atienza se sirvió pasar a mi alojamiento donde conferenciamos

y nos pusimos de acuerdo, exigiéndolo yo a nombre de la junta de gobierno de la provincia una relación nominal y diaria de todos los individuos que sucesivamente fuesen resultando aprehendidos por complicidad en los sucesos.

A los pocos días dio por terminado el señor Franco su cometido en Hiendelaencina, y al participármelo me pidió una escolta que le facilité para la custodia de los presos hasta Atienza, todo lo cual al ponerlo en conocimiento de la Junta de gobierno de Guadalajara, dejó a mi elección el regreso a la capital o la continuación en Hiendelaencina, optando yo por el primero de estos extremos, puesto que el orden estaba completamente restablecido y los culpables en poder del tribunal competente.

De regreso en Guadalajara me presenté al Gobernador militar quien a nombre del gobierno supremo, a la sazón el general San Miguel, me dio las gracias como igualmente la Junta de Gobierno, que a más pasó una comunicación laudatoria al jefe de mi cuerpo previniéndole que fuese insertada íntegra en mi hoja de servicios.

Por último en un manifiesto de 30 de julio dado por la Junta de gobierno a los habitantes de la provincia se decía entre otras cosas lo siguiente:

La Junta entre otras cosas acordó pasasen dos compañías del brillante batallón de cazadores de Chiclana y cuarenta hombres de la Guardia civil, y hoy tiene la satisfacción de expresar a la provincia que el orden se haya restablecido, habiéndose salvado aquella población del saqueo e incendio que debió sufrir la noche del 28 y que reunidos en ella la Junta auxiliar de gobierno, el juzgado de Atienza con un individuo de la junta del partido, y el capitán de la fuerza don Ramón Calderón, han tomado cuantas medidas han creído convenientes para que las personas y bienes sean protegidos y no se vuelva a alterar por nadie el sosiego público, estando ya en poder de los tribunales más de sesenta individuos de los que se creen comprometidos en los atropellos ocasionados antes de llegar la fuerza.

Sin abrigar la intención de menoscabar los merecimientos adquiridos por el señor Franco en aquellos sucesos, queda no obstante probado con el simple relato que el señor juez de Atienza no sofocó la sedición de Hiendelaencina de 1854.



Me atrevo señor director a rogar a Vd. se sirva insertar en su ilustrado periódico las anteriores líneas por lo cual le quedará reconocido su seguro servidor y correligionario que besa su mano.

Ramón Calderón. Barraco, Avila, 18 de abril de 1866.
La Iberia, jueves 19 de abril de 1866.

Parece que todo había comenzado en la plaza del pueblo, en una simple pelea en la que se pasó de las palabras a los puños y de estos a las navajas, perdiendo la vida un joven, aquello se aprovechó para, ya puestos, cargar contra las autoridades.

Informaciones poco claras dan cuenta de incendios y robos en distintos lugares de Hiendelaencina, con varios asesinatos y más de cien detenidos que fueron distribuidos entre las cárceles de Atienza y Guadalajara,

hasta formarse las diferentes causas. El juez, Francisco García Franco llegó a la población antes de que lo hiciese el ejército, según parece, con la Guardia civil, recibiendo la felicitación expresa del Gobierno del reino. Entre los intervinientes en sofocar la revuelta también se encontró el capitán de las milicias de Guadalajara, Cristóbal Olmedo, que fue propuesto para recibir la Cruz de Isabel la Católica, y el teniente José María Lens, más tarde vinculado a la minería de Hiendelaencina, a quien se le concedió la Cruz de María Isabel Luisa.

Al parecer, parte de la rebelión estuvo provocada por un hombre, a quien llamaban Tillas el Herrero, quien desapareció en las revueltas y no pudo ser apresado.

Francisco García Franco apenas estuvo en Atienza parte de ese año de 1854 y los comienzos del siguiente, en que fue trasladado a la localidad de Puente del Arzobispo. Más tarde recorrió una parte de la Península para terminar en Madrid, convertido en lo que hoy llamaríamos *juez estrella* ya que le tocó investigar, ni más ni menos, que el asesinato del general Juan Prim en la calle del Turco.

Se levantaron en esta ocasión los mineros, abandonando el trabajo e iniciando los consabidos desórdenes que, al tener conocimiento del hecho en Madrid, trató de sofocarse enviando a la población una columna de tropas compuesta por los regimientos de Infantería del Príncipe, Constitución y de Gerona, con otras fuerzas de caballería asentadas en Guadalajara que entrarán en la población a tiro limpio, sofocando la revuelta en apenas unas horas. La información que entonces se publicó daba cuenta de que:

Ayer por la mañana (30 de mayo de 1855), salió de ésta Corte una columna compuesta de tropas de los regimientos de Infantería Príncipe, Constitución y Gerona, con algunos caballos. Estas fuerzas se reunieron en la venta del Espíritu Santo desde donde tomaron, según se asegura, el camino de Hiendelaencina. Supónese que se había tratado de excitar a la rebelión a los trabajadores en las minas, y que para impedir que los instigadores consigan su objeto, se situará esta columna en aquella comarca.

En Madrid, y dentro de la investigación tendente a sofocar la misma revolución, fueron detenidos Fernando Olmeda, sobrino del comisario de Cruzada; Agustín Pacheco, capitán de la Orden Tercera; Juan Guardanilla, sacristán mayor de la iglesia de Atocha; el padre Godinez, rector de las monjas de la Buena Dicha; Juan Vicente Guerrero, jefe del Estado Mayor de Cabrera; y Miguel Goicoechea, comandante de Cabrera.

Las fuerzas enviadas a Hiendelaencina las mandaba el coronel Villacampa. Nada sabemos de muertos o heridos, puesto que la censura periodística no permitió entonces, como antes y después, dar cuenta real de lo sucedido. Si conocemos que varias decenas de hombres fueron hechos prisioneros y encadenados se llevaron a Guadalajara, de allí a los presidios de las colonias.

Ante el secreto gubernamental, se interrogó al ministro de la Gobernación, marqués de Santa Cruz, en el Congreso de los Diputados: *para que diese algunas explicaciones sobre la salida de la columna que marchó a Hiendelaencina para poder satisfacer a las infinitas cartas de los diputados de aquella provincia (Guadalajara), pues no teniendo más noticias que las que hemos recibido en los periódicos, no podemos calmar la ansiedad que reina, especialmente en el distrito de Hiendelaencina...* El ministro, manteniendo el secreto, se limitó a responder: *Tengo el sentimiento de no poder decir a sus señorías otra cosa, sino que la tranquilidad de la provincia está asegurada, y que el Gobierno ha tomado las oportunas medidas y continuará tomándolas, para que tanto en el distrito de Hiendelaencina como en los demás, continúe esa tranquilidad que hasta hoy no se ha alterado en lo más mínimo.*

Atienza de los Juglares

De mayor calado fue la ocurrida un año después, en plena epidemia de cólera cuando, desde Aragón, llegarán a Hiendelaencina varios cabecillas facciosos con intención de alterar la vida de los mineros forzándoles a una huelga y reivindicación de derechos, por supuesto con intención de que los sigan a Madrid y tratar de llevar al Gobierno a la dimisión. Los aragoneses también llevaban en su cabeza pasar por el Pontón de la Oliva, donde se construía la presa que daría servicio de agua a Madrid, para hacer lo mismo con los cientos de trabajadores, la mayoría presidiarios, que allá se ocupaban.

Sin embargo una parte de la compañía enviada desde Madrid continuó hacía Sigüenza, y desde aquí se adentró en la provincia de Soria, persiguiendo a algunos revoltosos. De esta nunca más se supo. Sin embargo, nuevamente, en los primeros días de septiembre, salió para Hiendelaencina una compañía del Regimiento de Ingenieros a la que en Alcalá se uniría un cuerpo de caballería, a fin de atajar una nueva rebelión de los mineros. La rebelión había comenzado en este caso en San Fernando de Henares, dirigida por varios cabecillas salidos de Madrid, a los que se unieron algunos más de Guadalajara, dirigiéndose a Hiendelaencina, y adentrándose, cuando las fuerzas militares llegaron, en los montes de Angón.



“Aunque su modestia chafe
y se armé una sarracina
que la digestión os gafe,
voy a ensalzar a Marina,
registrador de Getafe.

Hombre discreto y tenaz,
con un corazón de oro,
por su semítica faz
dicen que parece un moro;
pero es un moro de paz.

El Derecho musulmán
conoce requetebién,
y en su justiciero afán,
no le teme ni al Majzén
ni a las suras del Corán.

Su memoria es portentosa,
y recuerda sin traspies
que en Chinchón o en Navaher-
[mosa

hace diez años, el tres
de enero pasó tal cosa.

O que en tal día, un cualquiera
fué nombrado concejal
de Cabezón de la Saí
o tuvo, por fin, cartera
don Gabino Bugallal.

Festejemos los honores

que dan a Marina Encabo
monarcas y emperadores,
¡porque no es moco de pavo
lo de Vandalia, señores!

Amigo siempre leal,
prudente, callado y fino,
¡bien merece la imperia!
venera de Constantino
y la Caballada Real!

En fin, mi musa declina
y ya más ripios no espera:
¡Con mi copa cristalina
brindo por el gran Marina
y por la amistad sincera!

ATIENZA SIGLO XX, CRÓNICAS DE LA HISTORIA RECIENTE (43)

Tomás Gismera Velasco



La Catedral Francisco Franco, de la que anteriormente hablábamos, clausura sus actividades a finales de septiembre de 1947:

Después de un mes de intensa y fructuosa labor por parte de todas las secciones, se celebró la clausura de la catedral ambulante Francisco Franco...

Con misa mayor en San Juan, y la presencia del señor Gobernador, que apareció en torno a las cuatro

de la tarde. Se distribuyeron subsidios familiares por algo más de ocho mil quinientas pesetas, e incluso canastillas *muy completas*, para recién nacidos, a las madres más asiduas a las clases de puericultura. Después de los discursos, y de visitar las iglesias, las autoridades dieron por cerrado el acto. Marchando camino de Sigüenza.

Posteriormente vendrá la promesa de incrementar con un considerable número de volúmenes, la Biblioteca Municipal, algo a lo que se comprometió el Jefe Provincial, Sr. Montiel, mientras que se celebran dos funerales a los que asiste la práctica totalidad de la villa, uno de ellos en la parroquia de San Juan por Mercedes Solís, hermana de quien fue médico de Atienza tiempo atrás, don Pedro; el otro en la Santísima Trinidad por don José Criado, hermano de don Rafael, fallecido el 26 de octubre, al tiempo que de Atienza se despide, con motivo de su jubilación, quien durante casi veinte años fue maestro de niño, don Bruno Bayona, quien regresa a su provincia natal de Teruel. Don Bruno marcha en compañía de su esposa, doña Agustina Pardo, maestra de niñas, quien deja su cargo vacante. Y como no hay dos sin tres, el Brigada de la Guardia civil también cambia los aires de Atienza por los de Loeches.

Por otro lado Atienza está inmersa en obras, las de la renovación de las conducciones de agua y construcción de depósitos, ya que por estos días se renueva el depósito principal ubicado en el acceso al castillo, y se construye nuevo el de Fualavilla, en obras que continuarán más adelante con la apertura de nuevas fuentes y revisión de las antiguas canalizaciones. No son las únicas novedades del año, también llegan ingenieros de montes para señalar el lugar y dar comienzo a la replantación forestal del pinar por todos hoy conocido. Mientras nuevamente hasta Atienza se desplazan las mujeres de la Sección Femenina para preparar el Día de la Madre, entonces celebrado con motivo de la Inmaculada, y la Navidad: *enseñando villancicos*.

Por esos días se hospedaron en casa de don Tomás Gómez Galán dos importantes matrimonios de industriales de Madrid, el compuesto por don Alfonso Avarez y el de don Ambrosio Almela, geólogo de profesión, con miras a situar en Atienza alguna importante industria, que no llegó a cuajar por la falta de comunicaciones. Después, la fiesta de la Inmaculada:

Que se celebró con el esplendor de costumbre, en San Juan. Niños y niñas, atendiendo a las regidoras de Falange han obsequiado a sus madres con ingenuas cartas y versos. Por la tarde se celebró la procesión. Acompañaban a la Virgen numeroso público y seis niñas de primera comunión, presidiendo las autoridades.

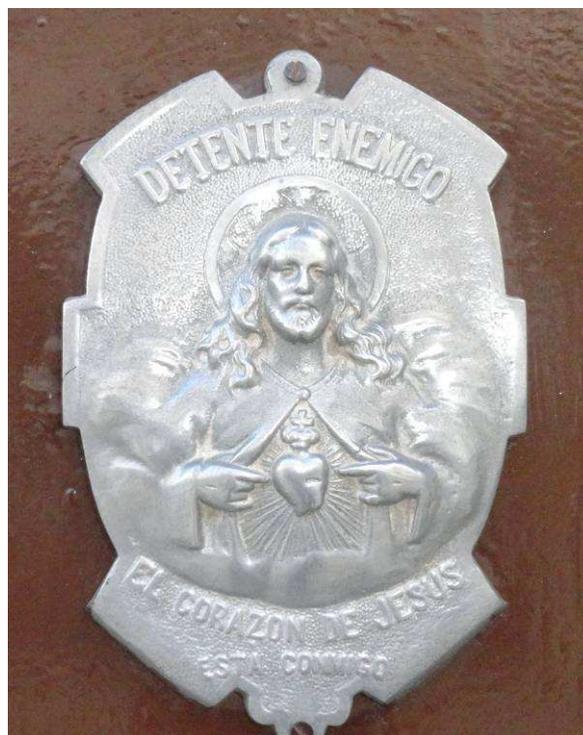
Diciembre, y el año, lo cierran una vez más con sus escritos el señor arcipreste, don Julio de la Llana con su: Atienza, Museo Cristiano:

Promesa obliga, y ahí, va, señor director, algo de esta histórica villa.

Nos ocuparemos de los cuadros al óleo de nuestras iglesias. Ni en Madoz, ni en los artículos que conocemos, habíamos hallado datos sobre el particular. Por su firma, bien visible, sabemos que los cuadros todos del retablo del altar mayor de San Juan son de Alonso del Arco, llamado “el sordillo de Pereda”, porque fue discípulo de este célebre pintor. Era madrileño, pintó “El Gran Bautismo de Cristo”, de la iglesia de San Juan de Toledo. Son siete: Bautismo de Cristo, Predicación de San Juan, San Esteban, Nacimiento de San Juan Bautista, El Banquete de Herodes, San Martín, San Zacarías y La Asunción de María. Cita Madoz en su Diccionario algunos cuadros de San Juan, entre ellos Santo Tomás de Villanueva repartiendo limosnas, en el que llama la atención un ciego conducido por un perro. Este cuadro es grande, junto al cancel de la puerta principal....

Y su no menos conocido: Atienza por el Sagrado Corazón de Jesús:

Ya conocemos los fundadores. Vaya como final de este asunto este breve artículo. “Dijeron: Que deseando extender el Culto y devoción del Santísimo Corazón de Jesús, que principió seis años ha en la mencionada Iglesia de la Santísima Trinidad, con Novena, Misa solemne, con Descubierto, etc., etc., determinaban y determinaron crear y fundar y de hecho fundan y crean en la Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad de la referida Villa, una Esclavitud y Congregación, con el título de Dulcísimo Corazón de Jesús, dirigida a los fines que se expresan en la Dedicatoria al Corazón Dulcísimo de María Purísima, que va inserta el principio de estas Ordenanzas”.



Siguen las constituciones en un libro de cuarenta y seis páginas. Con gusto insertaríamos la Dedicatoria, si dispusiéramos de espacio, pero el artículo periodístico ha de ser breve. Comienza así: “Al Hechizo de Jesús -Sagrado Imán de los corazones humanos-, compasivo refugio de los mortales -abrasado en llamas de amor por los hijos del Linaje de Adán-; al Dulcísimo, Clementísimo y Sacratísimo Corazón de María, Señora, etc., etc.”.

Nombraron protector de esta Ilustre Congregación al señor obispo de Sigüenza. Era entonces don Francisco Díaz Bullón, el mismo que asistió a la fiesta de la colocación del Santo Cristo de Atienza en el trono de su nueva capilla....

Da comienzo 1948 con un nuevo homenaje que recibe, en esta ocasión en Madrid, don Juan Francisco Marina Encabo, entonces Registrador de la Propiedad en Getafe, en el transcurso del cual lo retratará el verso de sus admiradores:

Hombre discreto y tenaz,
con un corazón de oro,
por su semítica faz,
dicen que parece un moro,
pero es un moro de paz...

El ilustre abogado y publicista atencino, nos cuenta el periodista José Sanz y Díaz, dio las gracias a todos los asistentes con elocuentes y emocionadas palabras.



Mientras, en Atienza, contraen matrimonio en la iglesia de la Santísima Trinidad, Cándida López Asenjo y Pablo Andrés Ballesteros, así como Julia de la Vega Rodríguez con Alejandro Leal Sancho, falleciendo Basilisa López Santos, la suegra de don Bonifacio Escudero López, el médico, a quien todos en el pueblo conocen como Don Boni.

El 29 de enero tendría lugar una de esas tormentas que sorprenden por lo imprevisto. Un ciclón que barrió de un extremo a otro las calles del pueblo causando más de un destrozo: se volaron las tejas de la Casita Rural, la Chimenea de los Gallego, unos cuantos árboles...

Acababan de dejar el pueblo, como ya dijimos, el maestro don Bruno Bayona, después de casi treinta años, quien sería sustituido por don Manuel Otaola, y su mujer, la maestra doña Agustina a quien sustituiría la señorita Felisa Vega, que era de Alcolea de las Peñas, y en Madrid falleció don Rufino Criado Briones, hermano del entonces también médico de Atienza, y atencino al igual que el fallecido, don Rafael.

Se encontraban las mujeres con los preparativos de un nuevo acto de la Sección Femenina. Tendrá lugar en los primeros días de febrero, cuando a Atienza llega la regidora provincial de prensa y propaganda María Concepción Valero y de personal, María del Carmen Sarralde. Se reúnen en el local en el que ya viene siendo clásico tener estos encuentros, el "salón del baile", o de Manolo Roldán, donde tienen lugar los actos de afirmación femenina al franquismo, cantándose himnos y exaltando la labor de la mujer al servicio del hombre, para tener a continuación una marcha festiva, a modo de peregrinación romera, a la ermita de la Virgen de la Estrella.

La marcha es dirigida por la delegada local de la sección femenina, Carmen de la Llana, y de la regidora del frente de juventudes, Domitila Asenjo, con asistencia, como es lógico, de las muchachas de las escuelas, dirigidas por sus respectivas maestras.

La celebración de la reunión de la sección femenina coincidirá con el bautizo del hijo de don Eulalio Bonacho, jefe del Servicio Nacional de Cereales, o de la Comarcal. Un acontecimiento para la Atienza de la alta clase social que venía echando en falta este tipo de actos.

También llegará con el nuevo año un nuevo registrador de la propiedad, don Elías Escolano Miras, trasladado a Atienza desde Medinaceli, y a pasar una temporada con su hermano, el farmacéutico don José (y recordando aquellas viejas crónicas de decenios pasados), se nos cuenta que llega a Atienza la señorita Teresa Gallego Gómez, de la Telefónica de Madrid.

Y, como no puede ser menos, tras la reunión de las mujeres de la sección femenina, en los días previos a la feria de San José tiene lugar en el mismo lugar la del Frente de Juventudes:

Citaremos, ya que no nos es posible hacerlo con todos, la presencia en Atienza del Jefe provincial del Servicio de Educación Física, Saturnino Camino; del Secretario de la Sección de Enseñanza, Jesús Martínez Atance; del Jefe de la Centuria Covadonga, Jesús Esteban Alda, todos de Guadalajara... Oyeron misa cantada por los muchachos, niños y niñas de las escuelas, dirigidos por el organista Pedro Somolinos en la Santísima Trinidad...

Mientras que el Ayuntamiento, con la pertinente autorización del Gobierno civil, procedía a la colocación de trampas y veneno a fin de eliminar a los animales dañinos que campaban por el término causando, como se aseguraba, daños en los rebaños.

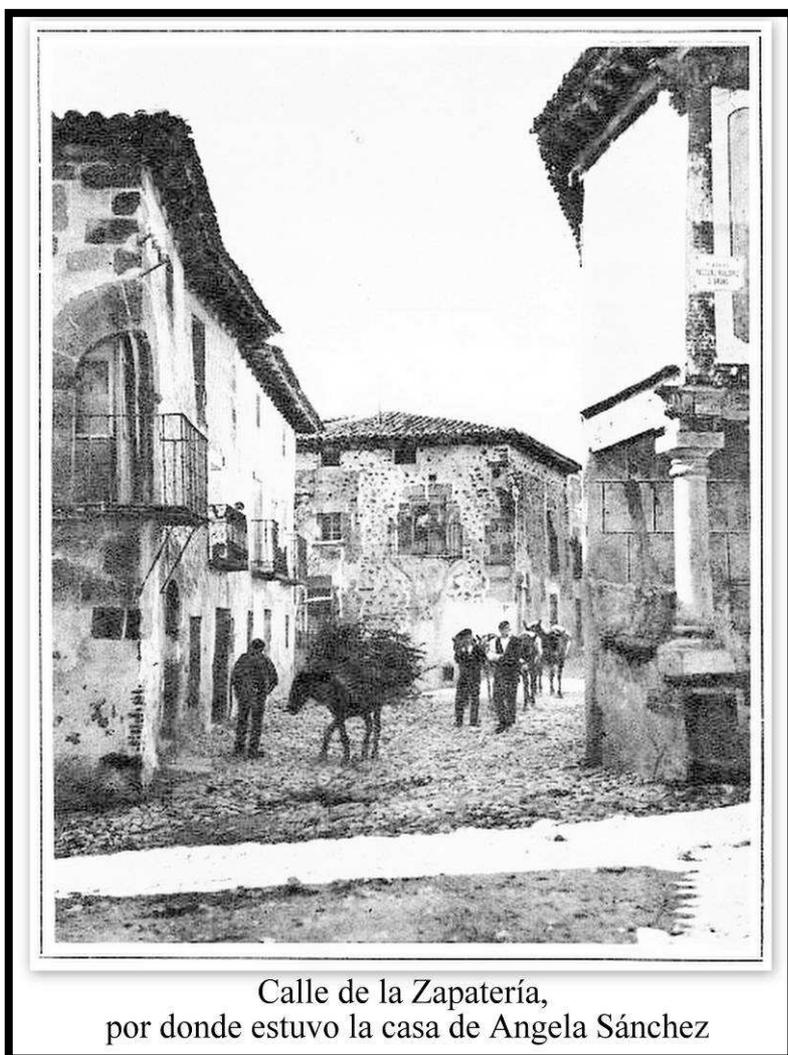
También el Ayuntamiento se encuentra inmerso en las obras antedichas, las de renovación del abastecimiento de aguas que desde el nacedero abastece a las fuentes de la villa, y que en los últimos cuarenta o cincuenta años no ha sido tocado. Las obras se llevarán a cabo mediante la solicitud de un crédito que es solicitado al Banco de Crédito Local por importe de 55.000 pesetas.

Y llegan libros para la Biblioteca Pública Municipal, ubicada en un rincón olvidado de la primera planta del Ayuntamiento, parte de los prometidos por la Delegación Provincial, y un lote que añade el Cronista Provincial, don Francisco Layna: *Merece destacarse este rasgo del Sr. Layna. Al Sr. Layna Serrano se debe la creación de multitud de bibliotecas de municipios alcarreños... La obra del Sr. Layna Serrano en beneficio de Guadalajara y su provincia merece un capítulo aparte especialmente en lo que a bibliotecas y aspectos culturales se refiere...*



ATIENZA: INVENTARIO DE BIENES DE ÁNGELA SÁNCHEZ, VECINA DE LA CALLE DE LA ZAPATERÍA

Juan Luis López Alonso



Calle de la Zapatería,
por donde estuvo la casa de Angela Sánchez

Después de haber visto numerosos protocolos notariales de la Atienza del siglo XVIII, específicamente los relativos a inventarios de bienes confeccionados con motivo de los desposorios o defunciones, traigo a la consideración del lector un inventario de bienes por defunción de la viuda Ángela Sánchez, como más representativo de los vistos, por el carácter cotidiano y muestra de la antropología social y cultural. Los hay con más bienes, pero éste incluye la manera en que se hizo, y sin expresar el valor de lo inventariado, como sucede en la mayoría de casos.

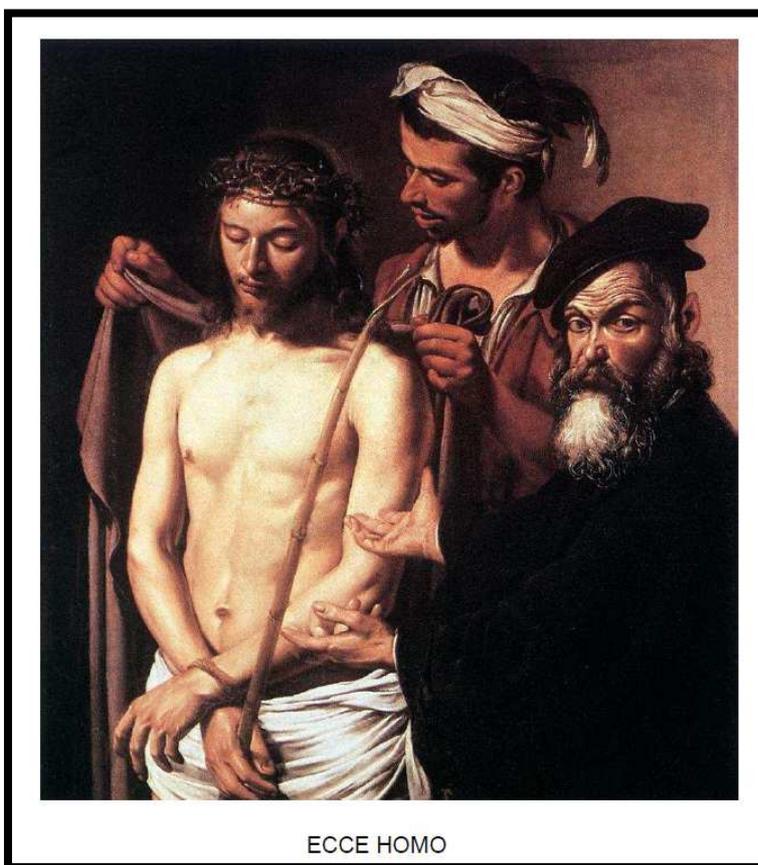
Partiendo de los datos arrojados por estos documentos se da una visión del mobiliario que engalanaba los hogares atencinos dieciochescos. Se trata de la tipología de los mismos, que forman parte del patrimonio etnológico y antropológico, que siempre se ha considerado de segundo rango,

frente al patrimonio histórico-artístico. A ello podemos añadir la localización exacta de su “*casa de habitación y morada*”. Por lo indicado en el protocolo se puede pensar que Luis Moreno y su viuda se dedicaban a la arriería, al inventariar cinco caballerías menores (burros), y el dinero de tal actividad.

INVENTARIO

Atienza, 17 de agosto de 1.736. Se reúne D. Manuel de Prado, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de la Villa y su Tierra, con el escribano Antonio Varona y Elgueta, y dijo que tenía noticia de la muerte “y *paso de esta presente vida*” de Ángela Sánchez, viuda de Luis Moreno, vecina de la villa, que dejó a su muerte diferentes bienes, así muebles como raíces, y algunos hijos mayores y menores (no indica cuantos).

Y para que entre los hijos y acreedores que tuviera, y no se diera lugar a que perjudicasen por medio de la ocultación, que de dichos bienes se pudiera hacer, y no se falte en cosa alguna a la buena Administración de Justicia, dijo el Señor Alcalde Mayor que se hiciese inventario judicial de todos los bienes que había dejado Ángela Sánchez, y se depositasen “*en persona lega, llana y abonada*” que los entregase cuando le fuesen pedidos. El Señor Alcalde Mayor se encuentra pronto a asistir personalmente cuando se le dé tierra al cadáver de Ángela Sánchez. Y mandó que se notificase a Manuel Villavieja, teniente de Alguacil Mayor de la Villa, para que se pasase a casa de la difunta y tomase las llaves de las arcas y reconociese los bienes, y los pusiese en guardia y custodia. Esta Diligencia la firman el Alcalde Mayor y el escribano, notificándolo éste último a Manuel Villavieja.



El mismo día 17 se vuelven a reunir D. Manuel de Prado, Alcalde Mayor, con el escribano Antonio Varona y Elgueta, y con asistencia de Juan Sanz, Ministro de la Audiencia, y pasaron a la casa de Ángela Sánchez para el efecto de hacer el inventario de bienes que hubiera dejado. Tomaron juramento, conforme a derecho, a Domingo de la Iglesia, José Ranz y Ranz, y a Pablo Moreno, hermano de Ángela, quienes hicieron el inventario sin ocultar ninguno, y sin fraude ni engaño. Y los bienes que se declararon de la difunta fueron los siguientes:

- “*Primeramente una casa de habitación y morada, sita en la población de esta dicha Villa y barrio de la plaza, la que hace esquina a ella. Que linda por delante con la calle real de la Zapatería, y por un costado con casas de Juan de Silva, y por anejo con casas de Francisco Gonzalo, vecinos de ella.*”
- *Más cinco caballerías menores con sus hatos, de diferentes edades y pelos.*
- *Más una arca de pino grande con su cerradura y llave buena, de dos varas de largo.*
- *Más otra arca de nogal pequeña, vieja.*
- *Más otra arca de pino pequeña, muy vieja.*

- *Más una artesa de pino con sus varillas, vieja.*
- *Más tres taburetes de pino, viejos.*
- *Más dos bancos de pino rasos, largos.*
- *Más otra arca de pino pequeña con su llave.*
- *Más una cama de pino con su cordel, andada.*
- *Más una basquiña de raja, andada.*
- *Más un guardapiés de sempiterna azul, andado.*
- *Más cuatro sayas de paño ordinario, viejas.*
- *Más una mantellina de bayeta negra, nueva.*
- *Más dos jubones de paño ordinario, viejos.*
- *Más un jergón de lienzo, bueno.*
- *Más una frezada de blanqueta, buena.*
- *Más cuatro sábanas de cáñamo, remendadas.*
- *Más dos almohadas de cáñamo, andadas.*
- *Más un colchón bueno con su lana.*
- *Más un cielo de cama de red blanco.*
- *Más un caldero mediado, andado.*
- *Más un recogedor, un asador y unas tenazas para la lumbre.*
- *Más tres sartenes de hierro mediadas, viejas.*
- *Más tres cazos de cobre andados.*
- *Más un almirez con su mano de peso de cinco libras.*
- *Más dos candiles viejos con sus garabatos.*
- *Más una colcha de confitillos⁶ de colores, andada.*
- *Más dos pesos de balanzas buenos, y otro de ganchos.*
- *Más un plato de peltre⁷ mediado.*
- *Más una mesa de pino vieja.*
- *Más una tinaja de tener agua mediada.*
- *Más un Ecce Homo⁸ y una Nuestra Señora de bulto⁹.*

⁶ **Confitillo:** labor menuda que tienen algunas colchas parecida a los confites pequeños.

⁷ **Peltre:** metal compuesto de estaño y plomo.

- *Más un Santo Cristo de bulto mediado, y otro de bronce.*
- *Más tres cuadros mediados de Valencia, con sus marcos dorados.*
- *Más otro cuadro con la efigie de Santiago sin marco.*
- *Más otros tres cuadros pequeñitos con sus marcos.*
- *Más un escriño de paja viejo.*
- *Más dos arneros, una pala y un banco andados.*
- *Más veinte libras de hierro de pesar. En diferentes piezas.*
- *Más dos bujías y un candelero mediados.*
- *Más ciento y cincuenta reales en dinero, los mismos que hay en ser de caudal para poder andar a la arriería.*



ESCRINO DE PAJA

Lo cual declararon ser así todos los herederos. Con lo cual se feneció y acabó dicho inventario. Y de los bienes en él contenidos, su merced dicho Señor Alcalde Mayor dijo que nombraba, y nombró, por depositario a Domingo de la Iglesia, vecino de esta Villa, a quien se lo notifiqué que lo acepte y otorgue Depósito en forma.”

El depositario contestó que aceptaba y se constituyó en depositario de los bienes inventariados, obligándose a darlos cuando el Alcalde Mayor, u otro Juez competente, se los manden entregar. No haciéndolo incurriría en las penas que incurrían los depositarios que no acuden a tiempo con los depósitos. Continúan las condiciones, penas y fianzas del depositario. Concluyen manifestando que los dichos Domingo de la Iglesia, José Ranz y Ranz, y a Pablo Moreno, bajo el juramento que tenían hecho, dijeron no haber dejado de Ángela Sánchez más bienes que los declarados y puestos en el inventario, y si apareciesen otros, que por olvido no se pusieron, los pondrán en el inventario.

Firman el protocolo el Alcalde Mayor y el escribano.

⁸ **Ecce Homo:** la imagen de Jesucristo como la presentó Pilatos al pueblo.

⁹ **Bulto:** busto o imagen de escultura.

GENTES DE LA SERRANÍA

Personajes notables de la Serranía de Atienza



JOSÉ MARÍA DE MADARIAGA Y CASADO

Ingeniero de Minas. Académico.

Hiendelaencina, 3 de julio de 1853 – Madrid, 29 de enero de 1934

Nace José María de Madariaga en Hiendelaencina, lugar de destino de su padre como apoderado de una de las compañías mineras tan auge en aquellos tiempos, el 3 de julio de 1853.

Trasladado a Madrid, estudia en la capital la carrera de Ingeniero de Minas entre 1873 y 1876, tomando posesión como Ingeniero de Segunda al término de su licenciatura, ingresando en el cuerpo de Ingenieros de Minas. Marchando acto seguido a su primer destino, el establecimiento de azogue de Almadén, donde hará las prácticas. Posteriormente ocupará destinos en Córdoba y Vizcaya.

Entre 1878 y 1881 ocupa plaza de profesor de la Escuela de Capataces, de donde volverá a Almadén en 1882, y donde permanecerá hasta 1886, que pasa a ser profesor del laboratorio de Química en la Escuela de Ingenieros de Minas de Madrid.

Tras unos años en los que la docencia, y las conferencias son habituales en su labor diaria, y con un prestigio en aumento, ingresa en 1902 en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, como académico correspondiente, representando a España, a partir de entonces, en algunos congresos internacionales de Electrónica. Más tarde sería académico numerario y los últimos catorce de su vida, Secretario Perpetuo.

Fue nombrado Director General de Agricultura, y le fueron concedidas las grandes cruces de Isabel la Católica y Alfonso XII,

Su necrológica, con motivo de su fallecimiento, en La Lectura Dominical, decía:

Era el Sr. Madariaga una de las figuras de más elevado y merecido prestigio en la ciencia española. Al morir desempeñaba el cargo de Secretario Perpetuo de la Academia de Ciencias Exactas, donde era estimadísimo. Había sido también presidente de la Sociedad Española de Física y Química, y publicado obras notables de su especialidad, muy elogiadas por la crítica.

Murió y fue enterrado en Madrid.

GENTES DE ATIENZA

Personajes destacados de la villa de Atienza

De: <http://gentesdeatienda.blogspot.com.es>

VICENTE DE LA TORRE

Religioso franciscano

Atienza ¿? - ¿?

Siglo XVIII

No son muchos los datos que tenemos en cuanto a la vida y obra de fray Vicente de la Torre, cuya reseña biográfica extraemos del Libro de Incorporaciones del Colegio de Propaganda Fide de Santa Rosa de Ocapa, y quien desarrolló una parte de su vida en el Perú.

En él, leemos: El hermano Fray Vicente de la Torre, religioso lego de la Santa Provincia de la Concepción, natural de la Villa de Atienza, Diócesis de Sigüenza, cuidó de la botica y ropería. El año de 1774 pasó a pedir limosna a Arequipa, y por orden de N. Padre Rvdmo. Comisario General de Indias permaneció con el Ilmo. de dicha ciudad hasta su fallecimiento y el año 1781 regresó al colegio y salió de este para no regresar.

Fue Síndico del Convento entre 1774 y 1781, año de su retiró a España, a pesar de haber renunciado al cargo en 1778, sin que le fuese aceptada dicha renuncia.

En ese año de 1781 regresó a España.

ALEJO RUILÓPEZ PÉREZ

Médico

Atienza ¿? - Atienza ¿?

Siglo XIX

Natural de Atienza, Alejo Ruilópez se trasladó a Madrid para estudiar Medicina en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, de donde salió Cirujano de 3ª clase en 1841.

Recorrió numerosos municipios de la provincia de Guadalajara ejerciendo la medicina y la cirugía como médico municipal, retirándose del ejercicio de la misma en Escamilla (Guadalajara), en 1883, población en la que ejerció al menos desde 1870, con anterioridad desempeñó el mismo oficio en La Bodera, trasladándose a vivir a Atienza, donde falleció poco tiempo después.

NOS VAMOS AL REFRANERO, CON MOLINOS Y MOLINEROS

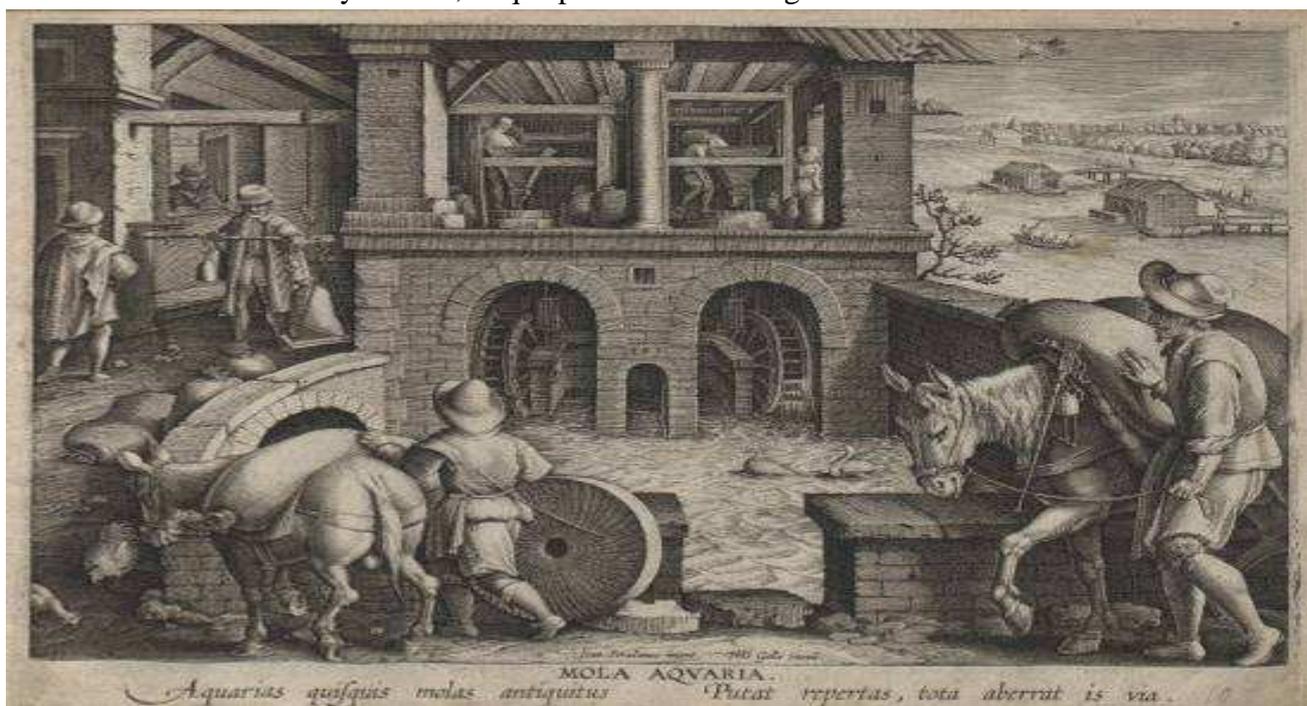
Juan Luis López Alonso

- Con agua muele el molino, y el molinero, con vino.
- Pide su agua todo molino, y todo molinero pide su vino.
- Ten molino, almazara, o cosa que para.
- Mientras tiene agua el molino, el molinero bebe vino.
- Pide su agua todo molino, y todo molinero pide su vino.
- Tantas veces va el ratón al molino, hasta que deja el rabo por el camino.
- Cuando no tiene agua el molino, el molinero no tiene vino.
- Molinico, ¿por qué no mueles? -Porque me beben el agua los bueyes.
- Agua pasada no mueve molino.
- Agua estancada no mueve molino.
- Cada uno quiere llevar el agua a su molino y dejar en seco el del vecino.
- Quien primero viene, primero muele.
- Quien al molino ha de andar, debe madrugar.
- Quien al molino va y no madruga, los otros muelen y él se espulga.
- A buen año y año malo, molinero y hortelano.
- Quien está en el molino muele; que no el que va y viene.
- Más vale aceña parada, que amigo molinero.
- De tanto ir al molino, el burro olvidó el camino.
- Vino a por vino, y se fue como un molino.



Atienza de los Juglares

- Quien al molino va, enharinado saldrá.
- Ya que el agua no va al molino, vaya el molino al agua.
- Al molino y por carne, vaya de la casa el más grande.
- Al molino y a la plaza, el amo de la casa.
- Al monte y al molino no llames al vecino.
- A la misa y al molino no vayas con el vecino.
- Al molino y a la esposa siempre le falta alguna cosa.
- El borrico del molinero se cuenta siempre el primero.
- Dios nos libre y nos defienda del que hace mala molienda.
- Manos de herrero y espaldas de molinero.
- Molino que no muele, algo le duele.
- De mulo, río y molino, no quieras ser vecino.
- Río, señor, horno, mulo y molino, no tengas por vecinos.
- Ni horno ni molino tengas por vecino.
- Boca sin muelas, molino sin piedras.
- Por San Martín bebe el buen vino, y deja el agua para el molino.
- El molinero en el molino, y la molinera con sus amigos.
- El molino y el merino andando ganan contino.
- Con las maquilas casa el molinero a las hijas, y para el varón va quitando el maquilón.
- Año malo para el molinero, bueno para el burro.
- Al molino y a la mujer, andar sobre él.
- Molino cerrado, contento el asno.
- Asna con pollino, no va derecha al molino.
- Asno de molino, andar, andar y no adelantar camino.
- Pescador de río y molinero de viento, mala ella y peor testamento.
- Molino que no anda, no gana.
- Huerto y molino, lo que producen no lo digas a tu vecino.



Atienza de los Juglares

-Cien sastres, cien molineros y cien tejedores,
hacen justos trescientos ladrones.

-De molinero mudarás, pero de ladrón no saldrás.

-Alguacil en andar y molino en moler, ganan de
comer.

-De molinero a ladrón no hay más que un escalón;
y ése es tan bajo, que lo sube un escarabajo.

-Molinero y ladrón, dos cosas suenan y una son.

-De molinero mudarás, pero de robado no
escaparás.

-De molinero cambiarás, pero de báscula no
cambiarás.

-Molinero y ladrón, sería caso de admiración.

-Maestro de molino, ladrón fino.

-Dios la harina y el diablo la maquila.

-El molinero gana, que no estándose en la cama.

-Quien dijo maquilar, quiso decir robar.

-Quien te maquila, ése te esquila.

-Molinero ladrón, no saca maquila, sino
maquilón.

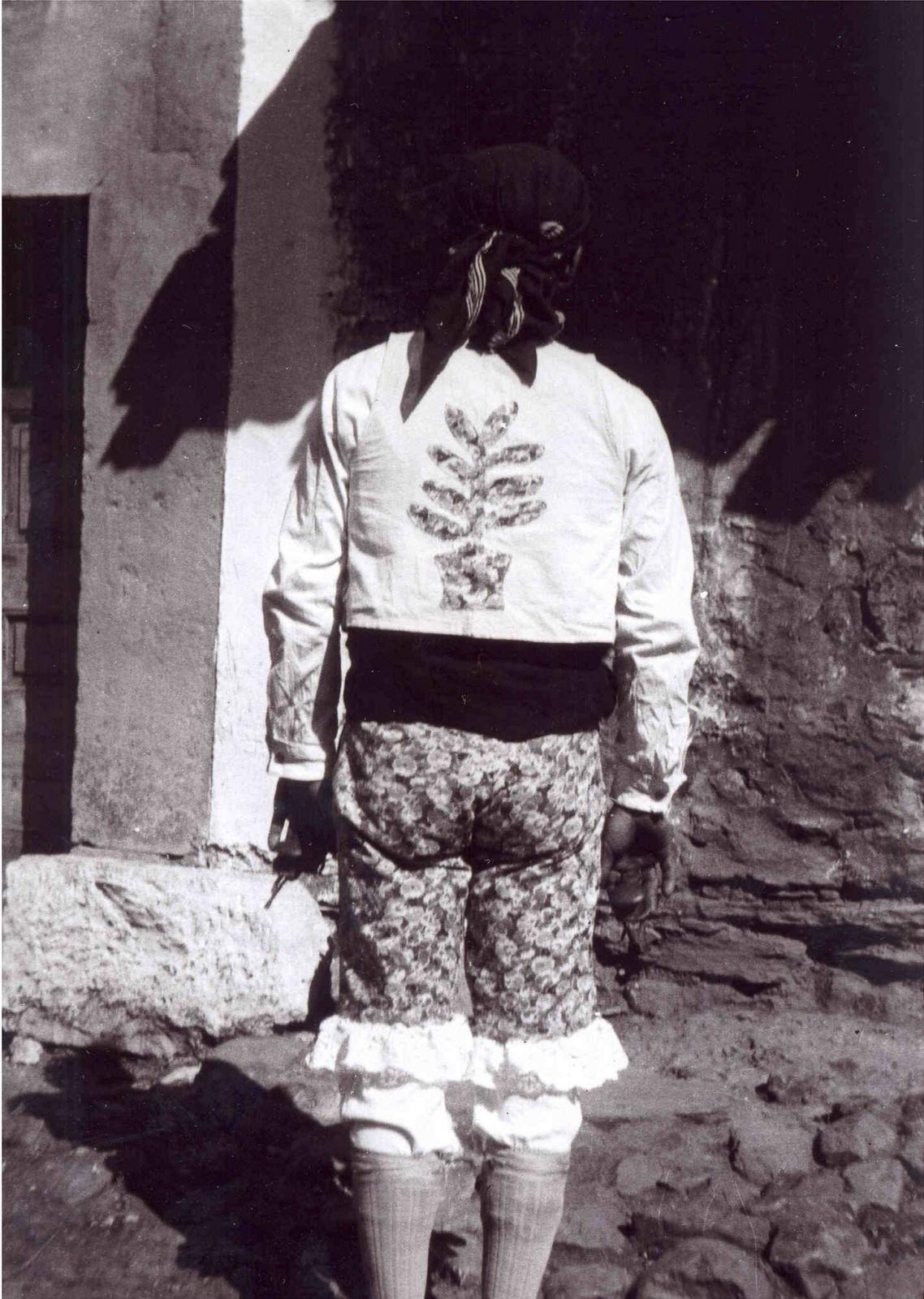
-Molinero maquilero, ladrón primero.

-El molinero andando gana, que no estándose en
la cama.

-Molinero moliendo y alguacil andando, los dos
van ganando.

-Espaldas de molinero y puercos de panadera, no
se hallan dondequiera.





PUEBLOS DE LA SERRANÍA. CONDEMIOS DE ARRIBA, Y DE ABAJO: NOTAS PARA SU HISTORIA RECIENTE

Tomás Gismera Velasco

Condemios de Abajo.—Lugar de 38 vecinos y 166 habitantes: con 23 edificios de un piso, 30 de dos, 1 de tres: total 54: habitados constantemente 37.

Produccion amillarada 1.672 escudos: contribucion territorial 201, subsidio 7, consumos 190.

Bienes desamortizados 1.030 escudos: exceptuado un monte de 1.049 hectáreas de pino albar y otro de 124.

Dista de Galve 6 kilómetros 3 hectómetros.

Condemios de Arriba.—Lugar de 92 vecinos y 377 habitantes: con 36 edificios de un piso, 61 de dos, 23 de tres: total 120: habitados constantemente 87.

Produccion amillarada 3.324 escudos: contribucion territorial 401, subsidio 18, consumos 384.

Bienes desamortizados 3.100 escudos: exceptuado un monte de 824 hectáreas de pino albar. Tiene un pósito de 140 escudos.

Dista de Galve 4 kilómetros 8 hectómetros.

Prácticamente desde el siglo XVIII, por la cercanía entre ambas localidades, ambos Condemios, de Arriba y de Abajo, han caminado juntos en cuanto a servicios se trata, como una forma de ahorro para las arcas municipales de ambos.

Históricamente vivieron de una escasa agricultura, una buena cabaña ganadera y más tarde, principalmente a partir del siglo XIX, mayoritariamente de la madera, con la explotación de los amplios pinares que poblaron sus términos, la venta de madera tanto a la provincia como fuera de ella, y las manufacturas que en el propio pueblo se llevaban a cabo con la construcción de

carros y mobiliario que llegó incluso a la capital del reino.

Fueron por ello muy cuidados los montes pinariegos, de propiedad concejil, y que en parte gracias a ellos, para dar salida a la madera, llevaron a ambos municipios a solicitar la apertura de caminos, hoy carreteras, que comenzaron a conocerse, en cuanto a lo que hoy los conocemos, en 1863. Con anterioridad los caminos eran carreteros que enlazaban con el salinero que hoy bordea la carretera que conduce de Atienza a Riaza.

Sus montes fueron en parte el origen de muchos de los problemas que ambos padecieron a lo largo del siglo XIX, principalmente durante el transcurso de las guerras carlistas ya que fueron refugio de numerosas partidas de facciosos de las que recorrieron los pueblos serranos o tras llevar a cabo levantamientos en las comarcas de Molina, Sigüenza o Atienza, buscaban en ellos el conveniente refugio, con los castigos a ambas poblaciones cuando los mismos facciosos llegaron a ellas o fueron denunciados, registrándose no pocos incidentes, con la quema incluso de parte del pueblo de Condemios de Arriba el 17 de julio de 1839. Día en que secuestraron al Alcalde y asesinaron al Médico.

Fueron Alcaldes de Condemios de Arriba:

- 1858.- Inocencio Nieto
- 1860.- Manuel Martín
- 1863.- Manuel Gordo
- 1864.- Antonio Parra
- 1867.- Antonio Perucha
- 1869.- José del Castillo
- 1870.- Juan Domínguez
- 1870.- José del Castillo
- 1877.- Celestino Nieto
- 1878.- Mariano Gamo
- 1879.- José Sierra
- 1881.- José S. Gómez
- 1882.- Genaro Gonzalo
- 1883.- Matías Martín
- 1884.- Julián P. Sierra
- 1886.- Juan Benito
- 1887.- Juan Benito
- 1887/89.- Juan Abad
- 1889.- Manuel Sanz
- 1890.- Remigio Ortega
- 1890.- José Nieto
- 1893.- José Pascual
- 1894/96.- Fermín Nieto
- 1896.- Hilarión García
- 1908.- Francisco Sierra
- 1912.- Isidro Benito
- 1927.- Felipe García
- 1939.- Lucas Abad
- 1942/55.- Modesto Martín
- 1955/58.- Julián Abad
- 1958.- Jacinto Abad

En otras ocasiones el mismo fuego prendió en los pinares para hacerlos salir. Una medida ya utilizada en el siglo XVI por los reyes castellanos para expulsar de ellos a los bandoleros. La historia del siglo XIX registra innumerables incendios en ambos términos, la mayoría provocados, siendo quizá el más importante el que tuvo lugar el 26 de junio de 1870, en el que en Condemios de Arriba ardieron los montes por espacio de varios días.

Ambas poblaciones compartieron veterinario, junto a Somolinos y Albendiego, al menos desde los inicios del siglo XIX, y Médico desde el primer tercio del siglo. A través de los distintos anuncios para cubrir la plaza conocemos incluso sus emolumentos, al tiempo que, como forma de atraer a tan apartado lugar a alguien tan necesario para la salud, se advertía de las buenas características del terreno:

Desde el 1º de julio próximo (de 1904), se halla vacante la plaza de Médico titular de Beneficencia de este pueblo de Condemios de Arriba y su anejo de Condemios de Abajo, que dista un cuarto de hora de buen camino y llano, con la dotación anual de 50 pesetas satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

La cantidad puede resultar irrisoria para la época, por lo que suponemos ha de tratarse de un error, ya que años antes las condiciones económicas eran mejores:

Se halla vacante el partido de medicina y cirugía de este pueblo y su anejo de Condemios de Abajo, que dista un cuarto de legua de buen camino y llano, por dimisión del que la venía desempeñando; su dotación consiste en 1.500 pesetas anuales, una carga de leña cada vecino de los 150 que resulta haber entre ambos y casa gratis.

La anterior convocatoria corresponde a 1878, y hacía la mitad del siglo se advertía que de que la paga *consiste en 110 fanegas de trigo cobradas de su cuenta en las eras, 400 reales en dinero; una carga de leña por cada vecino y casa para vivir sin interés y libre de contribución ordinaria.*

En 1957 ambos municipios se unieron incluso para compartir secretario municipal, formando mancomunidad, conforme se desprende del decreto del Gobierno civil de Guadalajara, del mes de diciembre de ese año: *Por resolución del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de 9 de diciembre del corriente año, se aprueba el expediente incoado para agrupar los municipios de Condemios de Arriba y Condemios de Abajo, de esta provincia, a efectos de sostener un Secretario común, quedando constituida la capitalidad de la Agrupación en Condemios de Arriba, determinando, asimismo, que deberá procederse por las corporaciones interesadas a la redacción de los Estatutos correspondientes, para que, una vez aprobados por el Ministerio, se proceda a la clasificación de la plaza y a señalar la fecha de su entrada en vigor.*

Todavía, por aquél entonces, la comarca estaba poblada de animales peligrosos, incluso de lobos, en mayor cantidad de lo que al día de hoy nos puede parecer, por lo que no resultaba extraño encontrar noticias que daban cuenta de la eliminación de alguno de estos, entonces consideradas alimañas:

Atienza de los Juglares

A través de noticias recibidas en el Gobierno Civil hemos sabido que en la tarde del día 20 cuando el pastor Pablo Araújo Escrutín custodiaba un rebaño de ganado lanar en las cercanías de Condemios de Abajo, hizo su aparición una pareja de lobos que se lanzaron sobre una res a la que destrozaron en un momento. El pastor se enfrentó a las alimañas haciéndolas huir y después de dejar encargada la custodia de su rebaño a otro pastor, Felipe Martín Martín, marchó al pueblo de donde regresó con una buena dosis de veneno que infiltró en los restos de la oveja muerta. En la madrugada del siguiente día cuando los pastores volvieron al lugar del suceso, hallaron a unos diez metros del sitio donde había estado la oveja los dos lobos muertos envenenados, eran macho y hembra con un peso de 30 y 33 kilos respectivamente. Además de la felicitación y recompensa del gobernador civil ambos pastores están recibiendo otras muestras de agradecimiento de toda la comarca donde los lobos venían diezmado los rebaños.

Fueron Alcaldes de Condemios de Abajo:

- 1857.- Ramón García Abad
- 1859.- Manuel Chicharro
- 1860.- Ramón García Abad
- 1862.- Marcelino Gómez
- 1865.- Joaquín Parra
- 1873.- Andrés García
- 1878/79.- Domingo Sierra
- 1880.- Manuel Núñez
- 1881.- Isidro Núñez
- 1881/82.- Matías Martín
- 1884/85.- Andrés García
- 1886.- Mariano Redondo
- 1888/89.- Ruperto Martínez
- 1890/91.- Isidro Núñez
- 1899.- Santiago Gamo
- 1902.- Juan Gonzalo
- 1905.- Juan Sanz
- 1913.- Fabián Gonzalo
- 1949.- Eugenio Gonzalo
- 1942/49.- Severiano Abad
- 1952/58.- Plácido Abad

Año aquél, el de 1957, que trajo más novedades, entre ellas la de la inauguración del cuartel de la Guardia civil de Condemios de Arriba, que la presencia de las primeras autoridades provinciales tuvo lugar el 22 de octubre, siendo todo un acontecimiento para la localidad, como lo fue el aterrizaje de tres aeroplanos la tarde del 22 de abril de 1928 cuando la escuadrilla capitaneada por el comandante Benllod, procedente de Burgos y en vuelo a Madrid, sorprendida por un temporal de viento y nieve se vio obligada a aterrizar en Condemios de Arriba, reanudando el vuelo al día siguiente.

En torno a los 400 habitantes se llegaron a reunir en Condemios de Arriba, la mitad en Condemios de Abajo, en sus mejores tiempos, cantidades que comenzaron a mermar conforme se fue terminando el siglo XIX y comenzó a correr el siglo XX, hasta llegar a nuestros días con un número de vecinos, comparados con aquellos, que pudiera resultar de alguna, simbólica.





ATIENZA, DE AYER A HOY



Atienza: Plaza Mayor



LA SERRANÍA DE AYER A HOY



Palazuelos: La Picota



GUADALAJARA EN LOS TIEMPOS DEL CÓLERA (1834-1885)

LA PROVINCIA BAJO LA EPIDEMIA

TOMÁS GISMERA VELASCO

Para conocer el desarrollo de la medicina moderna en la provincia de Guadalajara, a partir del siglo XIX, y los sucesos y desarrollo de unas epidemias que en muchas ocasiones, diezmaron los pueblos.

A la venta en:

atienzadelosjuglares@gmail.com

20 € (Incluidos gastos de envío)

Más información en:

<http://guadalajaraentiemposdelcolera.blogspot.com.es/>

DICIEMBRE: ¿TIEMPO DE MATANZAS?

La regulación de la matanza en el siglo XX

Tomás Gismera Velasco

Sobre la matanza escribe nuestro paisano Ignacio Calvo en la primera década del siglo XX: *hace algunos años el significado de esta palabra era en la Alcarria motivo de general holgorio durante el tiempo de las Nochebuenas. Hablar de las matanzas era el tema indispensable para las conversaciones de los muchachos. Preparar la matanza motivo de alegre intranquilidad para las personas mayores y hasta de nerviosos retozos para los perros, gatos y otros animales que viven a expensas de la casa del labrador.*

Son muchos los refranes que nos recuerdan cuando se ha de matar el cerdo. O cuándo debía de matarse el cerdo, en una costumbre, o necesidad, acorde a los tiempos agrícolas. También las novelas costumbristas nos hablan de ello, e incluso aquellas otras que nos remontan al *Siglo de Oro*, o más concretamente, a la novela universal por excelencia, a la que tanto se recurre para muchos aspectos, *El Quijote*.

Por lo general se tiende a decir, siguiendo al refranero, que “*a cada cerdo le llega su San Martín*”, aludiendo con ello a la época de la matanza, con motivo de la festividad de San Martín de Tours, el 11 de noviembre, dando por entendido que es la fecha de partida para dar comienzo a la tradicional matanza.



Y no es ese el único refrán alusivo a la festividad de San Martín, puesto que tenemos muchos más. También anteriores a esta festividad. En algunos lugares, a juzgar por el refranero, la matanza daba comienzo en octubre, por San Lucas: “*Por San Lucas mata tus puercos, tapa tus cubas y para tus yuntas*”. San Lucas se festeja el 18 de octubre y el 28 del mismo mes, San Simón y San Judas: “*San Simón y San Judas, mata tus puercos y tapa las cubas*”.

Santa Catalina (de Alejandría), el 25 de noviembre, y San Andrés Apóstol, el día 30, son también santos matachines: *Por Santa Catalina mata tu cochina; por San Andrés, mata tu res*.

Lo mismo que la Inmaculada Concepción (8 de diciembre): *Por la Concepción, mata tu cebón*, y podemos seguir hasta los días previos, y posteriores, a la Navidad, Reyes, e incluso perdernos por el mes de enero, con San Antón a la cabeza. Santo cochinerero por excelencia ya que, no en vano, es patrón de cerdos y con motivo de su festividad en muchos lugares de España, Guadalajara incluida, sin dejar de lado a poblaciones como Atienza, por San Antón se rifó un cerdo con el que, el afortunado ganador de la rifa, podía llevar a cabo la matanza, si antes no la había hecho.

Siempre, por supuesto, en invierno: ... *esta estación es la más rigurosa del año, pero trae consigo aquellos buenos días de la matanza de cerdos, en que sabe bien todo y se come con más apetito...* (Bartolomé Ulloa: Diario y cuartos de luna para el año 1765).

Sin necesidad de remontarnos a tan lejanos tiempos, el molinés José Sanz y Díaz al hablarnos de la matanza serrana nos añade: *Con los hielos invernales, propicios para curar lomos, jamones, chorizos y morcillas al amor de la lumbre, entre el humo de las amplias chimeneas rurales, llega el tiempo de sacrificar los cerdos, siendo muy pocas las familias o vecinos de los pueblos que no tengan matanza, por ser un avío indispensable para su despensa*.

Sin embargo, y por extraño que nos parezca, la matanza no se ajustó casi nunca al santoral refranero, ni a la necesidad propia de cada casa. La matanza se ajustó más bien a la climatología, en primer lugar, y a la necesidad familiar, en segundo. La climatología porque debía de llevarse a cabo en tiempo de frío, en evitación de que las altas temperaturas ejerciesen su efecto putrefacto sobre las carnes, al tiempo que en los meses fríos los insectos capaces de alterarla son muchos menores, sobre



todo la famosa mosca que puede arruinar la curación de los jamones. El invierno, además, con el calor de las lumbres los embutidos y chacinas se secaban antes y, por último, quienes se dedicaban a las labores agrícolas tenían más tiempo para las labores de preparación de las carnes. Sin contar que los primeros meses del otoño eran, con los productos residuales de cosechas, huertas y frutos secos de numerosos arbustos y árboles, de carrera final en el engorde para el cochino.

Aún así, la matanza, en contra de algunas creencias, estuvo casi siempre regulada por la ley. Ciertamente que en multitud de ocasiones las leyes se incumplen, como se incumplieron en el asunto del cerdo. Legislar la matanza tenía un objetivo, el de cobrar tasa: *Los particulares* (se nos dice oficialmente en 1845), *podrán hacer matanza para el consumo de sus casas, dando antes conocimiento a la administración y pagando los correspondientes derechos, ya sea por peso o por cada animal en vivo, a su elección, con deducción de los que puedan haber satisfecho ya por introducción de animales en vivo* (procedentes de otros pueblos o provincias). Regulándose el sacrificio en los mataderos públicos a partir de finales del siglo XIX, con obligatoriedad de hacer en ellos la matanza, en aquellos lugares en los que se comenzaron a edificar. En torno al impuesto ya se publicó en Atienza de los Juglares un interesante artículo, al que nos remitimos. (*Impuesto por la matanza de cerdos, por Juan Luis López Alonso. Atienza de los Juglares, núm. 49. Mayo, 2013*).

En la actualidad el sacrificio del cerdo ha de seguir toda una normativa legal. Nunca ha sido la matanza una fiesta, por mucho que así la hayamos denominado, sino más bien *el avío del año*, o dicho de otra manera, traspapelando los tiempos, hacer la compra para todo el año, o casi no. Mucho menos se trató de ajustar por nuestros antepasados al festejo que en la actualidad se recuerda festivamente. Para nuestros antepasados, en la mayoría de los casos, el cerdo era el *señorito* mejor tratado de la casa, que vivía en la *corte*. Del que tendrían que alimentarse, por ello lo cuidaban, y alimentaban, como mejor podían.

Son muchas las normativas municipales, provinciales y estatales en torno a la matanza, los días en los que se debía comenzar y terminar, generalmente, dejando de lado al refranero, daban comienzo con los primeros y más intensos fríos, regulándose, por lo general, a partir del primero de diciembre, para concluir a finales de enero, si bien, y como es lógico, no siempre se cumplieron los plazos, atendiendo a lo que anteriormente señalábamos: la climatología.

Así conocemos que en 1884, se solicitó desde Guadalajara una ampliación del plazo de matanzas, que debía de terminar el 31 de enero, hasta el día 8 de marzo. Plazo que se amplió, por gracia de S. M. el Rey (q.D.g.), hasta el 18 de aquel mes de marzo.



Posiblemente la regulación más estricta en torno a la matanza surgió en la década de 1940. Los *años del hambre* dieron mucha legislación, probablemente porque el Gobierno de la época buscaba que, a través de la matanza, se remediasen muchos de los males que padecía el pueblo, llegando incluso a prohibirse que se sacrificasen animales inferiores a los 70 kilos de peso; regulando igualmente la cantidad de carne anual que a cada español correspondía en la matanza



casera: 45 kilos en vivo y 37 en canal. Y pobre de aquel españolito al que los inspectores, previa denuncia de cualquier vecino, le encontrasen en su casa cantidad superior.

La regulación de la matanza es, en este tiempo, la más estricta que se conoce, tanto dentro como fuera de la provincia de Guadalajara, ya que todo queda regulado; desde las fechas de matanza, medios, e incluso, cuando se trata de la matanza casera, la prohibición absoluta de comerciar con los productos del cerdo por parte de particulares, a excepción de los jamones. Es decir, no podrán venderse carnes, tocinos, mantecas..., pero los jamones, sí.

Por supuesto que tampoco las carnicerías podían matar cerdos y ponerlos a la venta cuando les viniese en gana, pues debían sujetarse igualmente a la normativa; por lo que encontramos en la prensa numerosos anuncios, generalmente de los últimos años del siglo XIX y comienzos del XX, dando cuenta del inicio de la matanza, algunos tan curiosos como los de Fraile y Sobrino, de Guadalajara: *Ha empezado la matanza, y por muy poco dinero, se puede llenar la panza, comprando a este choricero.*

Más adelante, a partir de la década de 1930 la legislación comenzaría a abrirles medianamente la mano, a los industriales, hasta llegar a la autorización de matanza en cualquier tiempo, siempre que los carniceros dispongan de cámaras frigoríficas. Autorización de la que se disfrutó por algún tiempo en los inicios del siglo XX para el consumo en fresco, derogándose y autorizándose, según los distintos dictámenes de las delegaciones de Sanidad, que nunca parecían estar totalmente de acuerdo, debido a la frecuente transmisión de enfermedades por la cabaña porcina, y la contaminación de sus carnes.

La regulación general de la matanza a partir de 1940 se ajustaba a un articulado concreto:

Artículo 1º.- La temporada para efectuar la matanza denominada domiciliaria o familiar será de 1º de diciembre a 31 de enero siguiente.

Artículo 2º.- De acuerdo en lo dispuesto en la orden ministerial de 11 de agosto de 1940, sólo se autorizará la ceba de reses de cerda con destino al consumo para productores con las limitaciones que en la misma se señalan.



Artículo 3º.- La cantidad que corresponde por persona y año es la de 45 kilos en vivo o 37 en canal, siendo ésta la única cantidad que podrá trasladarse, y sólo con la guía única de circulación.

Artículo 4º.- Para verificar dicha matanza será requisito indispensable la autorización previa del Alcalde de la localidad, según órdenes del Comisario de Recursos.

Artículo 5º.- Las carnes y tocino obtenidos de la matanza habrán de ser consumidos

por los familiares, obreros agrícolas o pecuarios en el lugar del sacrificio.

Artículo 6º.- En caso de que el propietario de la res resida en lugares de otra provincia distintos al de aquel en que ha sido sacrificada, dentro de la misma provincia, se le autorizará el traslado de carne, tocino y manteca siempre que concurren las circunstancias de dedicarse habitualmente a la labranza y que por tal motivo haya criado el cerdo o cerdos precisos para su consumo.

Artículo 7º.- Con referencia al Artículo anterior, y en el caso de que el propietario resida en lugares de otra provincia distintos al sacrificio de la res, no se le autorizará el traslado si no justifica esa residencia, por el hecho de ser funcionario o por su condición de trabajo en la misma.

Artículo 8º.- Los jamones, embutidos y paletillas podrán ser trasladados con los requisitos reglamentarios y siempre que se justifique la condición del productor.

Artículo 9º.- Quincenalmente pondrán los Alcaldes en conocimiento de las Comisarías de recursos respectivos el número de reses sacrificadas en el término municipal expresando:

- a), Nombre, apellidos y domicilio del propietario.*
- b), Número de familiares y obreros fijos.*
- c), Cantidad global en kilos que le corresponde.*
- d), Destino dado a las mismas.*

Artículo 10º.- Las Comisarías de recursos cursarán dichas relaciones a este centro, a los fines estadísticos, debiendo informar las anomalías que en ellas pudieran observar y conveniencia, en caso necesario, de imponer la sanción correspondiente.

Por último, nos referiremos a la normativa de 1957 en la que se recoge, entre otras cosas: *Los señores Alcaldes harán público por medio de bando o pregón los días y horas señalados para la matanza domiciliaria, haciéndolo constar, además, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento al objeto de que ningún vecino pueda alegar ignorancia, siendo obligatorio por parte de estos, el solicitar de la Alcaldía, con la antelación de cuarenta y ocho horas como mínimo, el oportuno permiso de sacrificio.*

Ya no se hacen apenas matanzas caseras y, como decía Ignacio Calvo y Sánchez, las Nochebuenas, sin el engorro de las matanzas, no serán lo mismo.

La Virgen de las Batallas



Juan Pablo Mañeco

LA VIRGEN DE LAS BATALLAS.

La novela de Juan Pablo Mañueco

LA VIRGEN DE LAS BATALLAS

Juan Pablo Mañueco

(Continuación)

VI. Por tierras de Sigüenza e Hita

Los lagos de luz fueron haciéndose mucho más claros, según la cabalgata se dirigía hacia los valles de Sigüenza. Desde allí, doblando a la derecha, siguiendo el camino romano que desde hacía más de mil años servía para comunicar las tierras centrales de la Península, continuarían valle del Henares abajo, hasta llegar a Guadalajara, en cuyo Alcázar había dejado el rey Fernando a su segunda esposa, Juana de Ponthieu, y dos de sus hijas, las infantas Berenguela y Leonor, mientras él completaba la campaña de Sevilla.

Sigüenza era una fuerte ciudad de señorío episcopal, dominada por su catedral- fortaleza románica, al pie del valle, cerca de donde corría el río Henares, aún poco caudaloso, porque apenas llevaba surcados unos kilómetros desde su nacimiento. Y vigilada por el castillo militar, en lo alto de la más empinada colina del caserío, desde donde se divisaba y protegía todo el valle.

Llegados a Sigüenza, la alegre trompetería giró hacia abajo del valle, hacia el oeste, en dirección a Jadraque, fortificada también con un imponente castillo. A ambos lados del Camino Real, crecían los arbustos rojizos de las jaras, con sus flores blancas, de agradable aroma, que parecían saludar el paso de la comitiva. También los altos álamos semejaban ser centinelas que vigilaban el desfile de los viajeros; y más a lo lejos los olmos, los nogales, los almendros y los olivos, en largas hileras alineadas por las cimbreantes laderas de las cuestas.

El sol había alumbrado ya plenamente los cerros de la Campiña del Henares, que atravesaban. No quedaba ni rastro de penumbra de la madrugada anterior. Al contrario, los rayos del sol, como topacios amarillos, reverberaban por las laderas de los montes cercanos, a la izquierda del camino y se estrellaban contra los montes próximos. Luego, poco a poco, según avanzaba el viaje, también se estrellaron contra la colina cónica de Jadraque, sobre la cual reinaba un poderoso castillo.

-¡Qué lumbre tan reluciente! ¡Qué hogar brillante esa llama, donde la fogata y la luz en el sol a ritmo de centellas danzan! –se oyó que decía Nuño, el juglar, aunque en realidad estaba declamando para sí-

Poco más abajo, entre ondulaciones leves del terreno labradas para el cultivo de cereales, e hileras de olivos y viñedos corriendo preferentemente de oeste a este, como el propio río y como el propio sol, surgió un cerro cónico perfecto, asombro de la naturaleza por sus caprichos, en una de cuyas laderas se asentaba la villa de Hita, coronada por un castillo defensivo sobre su cima.

La cumbre del montículo, totalmente aislado de cualquier otro que hubiera cerca de él, parecía estarlo pidiendo a clamorosos gritos, pues un otero tan cónico, tan redondo en sus formas que se iban adelgazando paulatinamente, conforme se subía hacia lo alto, si no terminaba en punta no podía ser sino precisamente para eso. Para que en su lisa cumbre, se erigiese un castillo, como si de una forma natural, solicitada por la tierra desde el comienzo de los tiempos, el hombre tuviese que rematar eficazmente lo que la Naturaleza había iniciado, con ese mismo pensamiento telúrico ya en el interior de sus entrañas.

Por la derecha, otros cerros testigo jalonaban la planicie ondulada y sinuosa de la Campiña del Henares, que se iba inclinando poco a poco en líneas horizontales de montes que se sucedían, una detrás de otra, como olas de altitudes en continuo crecimiento, las cuales se acompañaban en la misma orientación este a oeste que parecía dominar toda aquella geografía, sólo que ellas izándose, remontándose cada vez algo más...

Una, otra y otra y cuatro, y otra, y otra, y siete, y hasta ocho líneas onduladas y serpenteantes recorrían el horizonte, progresivamente más altas, hasta superar los dos mil metros de altura. Y sobrepasarlos ampliamente en sus curvas y picachos más puntiagudos.

La narración, si bien estaba en ese momento dentro del tercer carronato de la comitiva, el de la familia de juglares, decidió por su cuenta y riesgo salir de él, a fin de remontarse por los espacios de la parte de más afuera del vehículo, en un ascenso pronunciado que llevó al relato a elevarse hasta más allá de la altura del castillo de Hita.

De lo alto del castillo el panorama era espléndido. ¡Qué impresionante perspectiva, paisajes y vistas se dominaba desde aquella altura acrecentada y extensa!

El cerro cónico más perfecto que imaginarse pudiera, con su meseta en la parte superior para edificar el castillo..., las sucesivas capas circulares de terreno que iban ensanchando el puntiagudo cono, a fin de que cada vez contase con más base... el caserío de Hita desplegándose desde la media altura del cerro hasta la parte o raíz o bulbo o raigón de más abajo... las calles, las plazas, las iglesias de empuntados campanarios moteando abundantemente, aquí y allá, el caserío amplio..., las murallas protectoras de piedra brillantemente blanca sobre las que, en aquel momento, reverberaba el sol intensamente, a esas horas ya crecidas de la mañana, al tiempo que se determinaban a entrar sus rayos hasta la villa por alguna de las puertas que encontraba abierta de par en par...

...los arroyos serpeando hacia el río Badiel, que discurría plácidamente no muy lejos del caserío..., un inmenso monasterio llamado de Sopedrán, a causa de haber sido construido bajo las piedras de un castro ibérico que en sus proximidades aún mostraba sus afiladas lastras... monasterio que ya se alzaba en época visigoda, pero que había sido destruido y reedificado en numerosas ocasiones... especialmente había sido agrandado cuando a finales del siglo XI el futuro rey Alfonso VI fue salvado, en sus cercanías, del ataque de un oso por intervención divina...

...el río Henares que corría un poco más hacia allá, por la derecha, y luego ya las primeras ondulaciones de la sierra, que se iban alzando cada vez más, en sucesivas oleadas de altitudes horizontales...

...La narración, por sí misma, se recreó también con la contemplación, a la izquierda del valle, de un monte casi continuo, horizontal, sin altibajos, ni competidores detrás de él, que, a partir de bastantes kilómetros antes, venía acompañando al río, al camino, a la comitiva y al viaje...

...Encima del monte se asomaban algunos caseríos, como temiendo el peligro de despeñarse, pero aún así dejaban entrever sus casas a quienes galopaban a toda velocidad por el fondo del valle del Henares, por su Campiña...

La narración decidió reintegrarse al cortejo en ese instante, satisfecha ya del panorama que había avistado, pero no lo hizo al tercer carruaje, el de los juglares, sino que se adelantó hasta el primero de ellos, donde viajaban Gonzalo Ruiz de Atienza y sus acompañantes.

Estos eran el caballero Rodrigo Ordóñez, que había recibido junto con Gonzalo Ruiz el encargo regio de acercarse hasta Atienza, en pos de la Virgen de las Batallas, y sus dos ayudantes Álvaro Avendaño y Ramiro Gómez, que en aquellos momentos estaban comentando las incidencias del viaje y la estrategia que debería seguirse en el cerco y asedio de Sevilla, para que, como todos deseaban, pronto pudiera llegar a buen fin.

-El rey Fernando va a pasar a la Historia como uno de los mejores que ha tenido nunca Castilla y aún toda España –había dicho Gonzalo Ruiz de Atienza, un hombre barbado, de mediana edad, con el pelo abundante y largo, según los usos de la época, de color entre moreno y ya canoso por bastantes partes, la nariz chata y corta, y los ojos no muy grandes, pero con el gesto inconfundible y duro de un firme guerrero acostumbrado a ver directamente a la muerte por los campos de batalla-.

-Lo es. No se ha visto nunca príncipe tan valiente ni persona tan leal y esforzada. Goza no sólo de la “potestas” que cabe suponerle a un gobernante, sino también de la “auctoritas” personal que desprende un hombre que predica con el ejemplo. Y que por su honestidad arrastra tras él a cuantos le conocen –corroboró Rodrigo Ordóñez, otro leal servidor del rey Fernando, y más erudito en temas filosóficos y legales que Gonzalo Ruiz, que presumía de ser un hombre de acción-.

-La posibilidad de que todo el valle del Guadalquivir sea pronto cristiano era algo que no podían sospechar nuestros padres. Una generación atrás –afirmó Avendaño, que estaba al servicio directo del caballero Gonzalo Ruiz-.

-Falta aún Sevilla para conseguirlo, y no va ser empresa fácil lograrla –completó Ramiro, un hombre de mirar atravesado y al que se le notaba que era más amigo de los actos que de las palabras-.

-No lo será, no –indico Gonzalo Ruiz-. Pero si Dios concede salud a nuestro buen rey Fernando y el joven príncipe Alfonso es tan valeroso como su padre y como él mismo ya viene demostrando en las acciones militares que ha emprendido en el reino de Murcia, es posible que todavía Castilla ensanche su territorio mucho más pronto de lo que sospechamos.

-No sé yo eso cómo será posible –esbozó la frase sin llegar a terminarla Ramiro, el de retorcido mirar-.

-¿Qué quieres decir? –le preguntó Gonzalo Ruiz-.

Titubeó un poco Ramiro, antes de contestar.

-Que el rey Fernando ha hecho mucho por Castilla y por la Cristiandad eso nadie puede negarlo. Pero...

-Acaba –se impacientó Gonzalo Ruiz-.

-Que va cumpliendo años. Por ley natural, la de Sevilla puede que sea la última empresa de gran calado que le veamos acometer.

-Soy de la misma opinión –dijo el caballero Rodrigo Ordóñez, siempre más mesurado-. Y aún quedará después la tarea de organizar el nuevo gobierno de la ciudad y del reino. Amén de ello, hay que traer nuevos pobladores y pacificar los ánimos no menos de los unos que de los otros, lo cual a menudo suele ser tan complicado o más aún que las propias guerras.

-Pero tenemos al príncipe Alfonso. Puede continuar muy bien la tarea de su padre –insistió Gonzalo Ruiz-.

Ramiro volvió a torcer el gesto, de una forma que no pasó desapercibida para sus acompañantes.

-¿Tampoco estás conforme con eso, Ramiro?

-¡No he de estarlo! Ya lo creo que sí... Pero...

-¿Pero qué? Vuelvo a decirte que acabes tus frases.

-Conozco a Ramiro. Sé lo que quiere decir –aventuró el caballero Rodrigo Ordóñez-

-Pues dímelo tú, porque yo no soy adivino ni tampoco muy amigo de adivinanzas ni acertijos.

-Que después de las guerras viene la necesidad de hacer la paz. Y que el valle del Guadalquivir es todavía un territorio muy peligroso, con población mudéjar que puede tornarse levantisca en cualquier momento... Hay también moriscos, que aunque se hayan bautizado nominalmente, a lo mejor tampoco están plenamente satisfechos con la nueva situación que sobrevenga.

-Y si sólo fuera eso... –tornó a mostrarse misterioso Ramiro Gómez, el de la torcida mirada-.

-¡Esta vez soy yo quien te pide que acabes, Ramiro! –estalló Avendaño que, por lo general, tenía un ánimo sosegado y apenas colérico-.

Volvió Ramiro a pensárselo dos veces, pero puesto que había comenzado la frase se vio casi forzado a continuar:

-Que me han dicho que el príncipe Alfonso es más amante de las letras que de las armas y que no le hace ascos al trato con musulmanes y judíos siempre que le aporten lo que él llama conocimientos nuevos.

-¿Y eso crees que es malo, Ramiro? –le preguntó el caballero Rodrigo Ordóñez-.

-Para lo que estábamos hablando, sí.

-¿No crees que el príncipe Alfonso consiga ensanchar mucho las fronteras del reino, es eso lo que nos estás diciendo, en definitiva? –resumió esta vez el caballero Gonzalo Ruiz de Atienza-.

-No lo creo, no. Así os lo hago saber, con todos mis respetos, caballeros. Quizá, en otros campos, Castilla brille durante el próximo reinado del príncipe Alfonso, que será el décimo de los de su nombre, pero en el de las armas... -y volvió a dejar la frase en suspenso-.

Atienza de los Juglares

-Eso aún es pronto para decirlo. En cualquier caso la obra militar y la posterior reorganización política del territorio que le va a dejar su padre, si la edad le permite completarla, es totalmente digna de elogio –intervino el caballero Rodrigo Ordóñez-.

-Perdurará sin duda alguna en la memoria de todos –añadió Avendaño-.

-Siempre que antes se consolide con éxito la empresa de Sevilla, pues de otra manera casi todo el andamiaje tan trabajosamente urdido por el rey puede venirse abajo –moderó de nuevo Rodrigo Ordóñez-.

-A eso vamos hasta allí Rodrigo, a eso vamos –remató el diálogo el caballero Gonzalo Ruiz de Atienza-.

La narración ascendió nuevamente, desde el primer vehículo de la comitiva en el que se encontraba, hasta una menor altura en esta ocasión. Tan sólo para ver pasar el primer carruaje, e incluso el segundo, donde iba custodiada la imagen de la Virgen de las Batallas. Y luego, tras contemplar la colorista trompetería que iba abriendo paso al cortejo, y tras dirigir también la vista atrás del todo, hacia donde venía la escolta a caballo que cerraba el raudo desfile, introducirse en el tercero de los carromatos, el de la familia de juglares, de donde había partido.

... continuará....



otra aventura literaria
de Juan Pablo Mañueco

www.aache.com

La Virgen de las Batallas se puede adquirir vía on-line, a través de:

<http://aache.com/tienda/584-la-virgen-de-las-batallas.html>



Un libro en el que se da cuenta de “la otra historia de Guadalajara”, la de la lucha por la recuperación de su historia, de la reconstrucción de sus monumentos, y de las iniciativas culturales.

A la venta en:
atienzadelosjuglares@gmail.com
20 € (Incluidos gastos de envío)

Más información en: <http://flaynaserrano.blogspot.com.es/>